

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(09:55 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 34 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 47 puntos.

(Se inserta orden del día)

#### ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

8.- UNO, DEL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

10.- UNO, DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

11.- TRECE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

11.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

11.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

11.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

11.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

11.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

11.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

11.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

11.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

11.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

12.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 90 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

13.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

14.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL UN ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.

#### INICIATIVAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE DONCELES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA LEYENDA "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017" Y SE DEROGA EL DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN DICHO RECINTO LA LEYENDA "REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016."; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 3; Y UN CAPÍTULO SEGUNDO, PASANDO A SER CAPÍTULO I, EL ACTUAL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SÉPTIMO, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN EL INCISO P) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 370, LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 371, ASÍ COMO SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 451 TER, 451 TER 1, 451 TER 2, 451 TER 3, 451 TER 4 Y 451 TER 5 COMO LA SECCIÓN DÉCIMA SÉPTIMA DEL CAPÍTULO II TÍTULO DÉCIMO DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 APARTADO A. NUMERAL 5, INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE JUSTICIA AUTONOMÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DEL AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, TODOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA DE LAS PERSONAS CUIDADORAS"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 57 Y 125 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RUIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA, FRACCIÓN DÉCIMO SEGUNDA AL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 5 Y 66 Y SE DEROGAN LOS NUMERALES 67 A 77, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I Y II AL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL DÉCIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### DICTÁMENES

30.- POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, VIGENTE, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE TLALTENAMITL, NÚMERO 2, COLONIA COYOACALCO, POBLADO DE SAN PABLO OZTOTEPEC, ALCALDÍA MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

31.- PARA LA: "ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2019"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

32.- CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

33.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MODIFICAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA (SISCOVIP); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

#### PROPOSICIONES

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN EL C. MANUEL NEGRETE ARIAS, CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DERIVADO QUE DE LA RECIENTE EVALUACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDÍA A SU CARGO OCUPÓ EL PENÚLTIMO LUGAR DE TODAS LAS DEMARCACIONES EVALUADAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE, EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2020, DESTINE RECURSOS NECESARIOS PARA EL FONDO DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA Y GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS 66 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, PÁGINAS DE INTERNET Y REDES SOCIALES DIFUNDAN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2019 QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL PRÓXIMO 10 DE NOVIEMBRE, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPEN DE ESTE EJERCICIO Y SE PROMUEVA EN ELLAS Y ELLOS EL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA INSTRUCCIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE AMBAS DEPENDENCIAS, DE NO EMITIR NINGÚN ELEMENTO DE COMUNICACIÓN SIN AUTORIZACIÓN PREVIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS SECRETARÍAS PARA QUE LLEVEN A CABO

ACCIONES CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CRUCES PEATONALES DE ALTA PELIGROSIDAD, UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE QUE CONSIDERE PROHIBIR EL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EVITAR DISTRACCIONES Y MEJORAR EL AMBIENTE DE ESTUDIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, APARTADO PRIMERO, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, VALENTINA BATRES GUADARRAMA, CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ Y RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES Y REMITIR INFORMACIÓN REFERENTE A LA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICEN EL MANTENIMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS EN EL PARADERO PANTITLÁN, CON LA FINALIDAD DE QUE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y SEGURIDAD PARA EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS USUARIAS, PRINCIPALMENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAYORES O MOVILIDAD LIMITADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A ESTA SOBERANÍA, SUSCRIBIR UN ACUERDO INVITANDO AL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A QUE COADYUVE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE,

DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES FEDERALES, EN MATERIA DE SALUD; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; LEONOR GÓMEZ OTEGUI Y CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RELATIVA A LA CORRUPCIÓN INMOBILIARIA EN TORNO A LOS SISTEMAS DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN AUTORIZADOS, Y EJECUTADOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, TANTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES (FES) ARAGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE STC METRO Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS DILIGENCIAS PERTINENTES CON EL FIN DE DICTAMINAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ESCALINATAS DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE PEÑÓN VIEJO EN LA LÍNEA A DEL METRO Y DETERMINAR SI SON SEGURAS PARA LOS USUARIOS Y PEATONES QUE LAS UTILICEN ASÍ COMO PROYECTE SU REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Participación Ciudadana una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25, Apartado G de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de revocación de mandato, presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López el 10 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana, con opinión de la Comisión de Asuntos Político Electorales; por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica, preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Instituto de

Formación en Búsqueda y Rescate Urbano de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano el 12 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a las diputadas y diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román el 5 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo por el cual se exhorta a la alcaldesa de Álvaro Obregón, licenciada Layda Elena Sansores San Román, para que realice obras de mantenimiento y mejoramiento físico a la cancha de fútbol rápido ubicada en avenida Distrito Federal sin número, entre calle Jalisco y Alfonso Pineda, en la colonia Desarrollo Urbano, a efecto de fomentar el deporte y mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de esta zona, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo el 22 de agosto del presente año y turnada a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento a las diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte del diputado Rigoberto Salgado Vázquez una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 8, 10 párrafo primero, fracciones I, XXVI y XXVII; 13 párrafo primero fracción XXXIX, 16, 17, 44, 51 párrafo primero; 94, 119 párrafo primero fracción XX, 152 y 157 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el solicitante el 31 de octubre de presente año y turnada a la Comisión de Educación.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Administración Pública Local.

Se informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales, un comunicado mediante el cual remite el Tercer Informe Trimestral julio-septiembre de 2019 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. El pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, un comunicado mediante el cual remite observaciones al decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 13 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación, dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del Congreso del Estado de Chihuahua, un comunicado mediante el cual remite copia del acuerdo aprobado por su pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Diputado Fernando Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada, quisiera pedir un minuto de silencio por la familia LeBarón en los tristes acontecimientos del día de ayer.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se solicita a todas y a todos los presentes ponerse de pie, con la finalidad de guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

**LA C. PRESIDENTA.-** Pueden sentarse.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México la leyenda *Constitución Política de la Ciudad de México 2017*, y se deroga el decreto por el que se inscribe en letras de oro en dicho recinto la leyenda *Reforma Política de la Ciudad de México 2016*, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Muy buenos días a todas y todos ustedes.

Gracias, Presidenta.

Esta iniciativa que estoy presentando es una iniciativa que ya habíamos comentado, ya la había yo abordado en un período pasado. En esta ocasión es algo que se ha procesado, que contiene ya las firmas requeridas para poder presentarse en forma y es muy sencillo, es sustituir el enunciado con letras de oro que aparece a mi izquierda, donde en este recinto aparece la *Reforma Política de la Ciudad de México 2016* como un referente legislativo, como un referente normativo de nuestra ciudad. Evidentemente después de eso, han acontecido cosas, se creó una Constitución política que nos rige y evidentemente este Congreso tiene que tener como su norma suprema, además de la Constitución federal, la Constitución Política de la Ciudad.

Por lo tanto es indispensable, es necesario, es conveniente que en este recinto aparezca nuestra Constitución política, es el cambio sustantivo que ha tenido nuestra entidad, cambiar de ser un Distrito Federal a ser una entidad federativa con una Constitución propia, con poderes propios, es un cambio sustantivo que tiene que estar reflejado evidentemente en nuestra visión, en el espíritu que anima nuestras discusiones y nuestro referente normativo jerárquico fundamental.

Entonces de manera muy concreta la propuesta es que pudiéramos inscribir con letras de oro, en lugar de la descripción que ahora se hace de la *Reforma Política de la Ciudad de México 2016*, la *Constitución Política de la Ciudad de México 2017* que pudiera quedar inscrita hacia adelante, hacia las generaciones futuras como la primera Constitución política que tiene esta entidad.

Lo presento ante ustedes, reúne los requisitos, está firmado por más de 44 diputados y diputadas que han hecho el favor de coincidir, lo dejo para efectos de que se dé el trámite correspondiente y que determinemos en qué momento podemos establecer esta inscripción como un legado fundamental en la Ciudad de México hacia las generaciones futuras.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XI al artículo 3 y un capítulo II pasando a ser capítulo I, el actual capítulo único del título séptimo de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.**- Con su venia, Presidenta.

Me da mucho gusto escuchar en esta tribuna que se habla de la Constitución Política de la Ciudad de México. Este documento que se aprobó hace dos años y que va a cumplir tres años de aprobación y de publicación en febrero, es nuestra carta de navegación como congresistas de la Ciudad de México.

En ella están plasmadas la Carta de Derechos y en ella también se reconocen, además de los derechos, los principios a través de los cuales se debe dar cumplimiento a esta Carta de Derechos.

De lo que se trata nuestro trabajo, es de hacer cumplir la Constitución de la Ciudad, no de encontrar formas para eludirla o ir cercenando la Constitución para que se adapte a nuestra circunstancia.

De lo que quiero hablar el día de hoy es de la presentación de una iniciativa para garantizar el derecho de los adultos mayores a recibir la pensión alimentaria y, sobre todo, para dar cumplimiento a lo que dice nuestra Constitución sobre los principios bajo los cuales se rigen los derechos humanos. Y me refiero al artículo 4° del Capítulo primero; dice nuestra Constitución que los principios rectores de los derechos humanos son universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la complementariedad, la integralidad, la progresividad y no regresividad son los principios de los derechos humanos.

El problema que ha sufrido la población de adultos mayores de la Ciudad de México a partir de la centralización del Programa de Pensión Alimentaria, es la regresividad de los derechos, con la centralización del Programa de Adultos Mayores, los adultos mayores en la Ciudad de México reciben menos ingresos de los que recibían anteriormente.

Anteriormente, antes de que entrara esta administración, los adultos mayores recibían un apoyo de 1 mil 200 pesos por parte del Gobierno de la Ciudad y adicionalmente recibían 580 pesos como parte del apoyo federal. Hoy los adultos mayores en la ciudad reciben menos recursos de los que recibían antes, solamente reciben 1 mil 275 pesos, si es que lo reciben.

Adicionalmente, hemos recibido testimonios de muchos adultos mayores que dicen que no han recibido todavía el apoyo que ya venían recibiendo con regularidad anteriormente. Nos encontramos no solamente frente a un problema de caída en sus ingresos, individuales, sino también un problema de operación que los ha dejado sin el beneficio y sin gozar de este derecho. Es por eso que presento esta iniciativa.

Adicionalmente, la ley que protege los derechos de las personas adultas mayores, en su artículo 1° dice que serán beneficiarias de este derecho las personas de 60 años y más. Con las nuevas disposiciones del Gobierno Federal, las personas de 60 a 68 años quedan excluidas del beneficio y del goce de estos derechos, es decir, no solamente estamos incumpliendo el mandato constitucional de garantizar los derechos de las personas adultas mayores de 60 a 68 años, sino está el gobierno violando la Constitución al no cumplir el principio de progresividad de los derechos.

Lo que estamos proponiendo en esta iniciativa, es que el gobierno cree un programa para garantizar la restitución de estos derechos y que se dé cumplimiento a la obligación de garantizar los derechos para recibir esta pensión a la población de 60 a 68 años y, además, que a través de estos recursos se garantice que el ingreso que recibían ya los adultos mayores anteriormente, se mantenga y no se caiga.

Por esta razón es que presento esta iniciativa, para dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la ciudad en materia de progresividad de los derechos y para garantizar además que los derechos de la población de adultos mayores que supera los 60 años, gocen del beneficio de la pensión alimentaria.

No hay pretexto para no cumplir la Constitución, no podemos nosotros ser cómplices de esta violación consuetudinaria a la Constitución, ni tampoco nos vamos a convertir en aquellos que para dar cumplimiento a las pretensiones gubernamentales vamos a modificar la Constitución para hacer regresivos los derechos que están establecidos en la Constitución de la Ciudad de México.

Defendiendo la Constitución y defendiendo todo el sistema de derechos y de garantías es que proponemos esta iniciativa. Sabemos que esto tiene un impacto presupuestal, pero primero están los derechos y después están los límites que nos impongamos basados en los criterios presupuestales; y si es necesario reasignar recursos de la ciudad para garantizar los derechos, esa es nuestra prioridad, porque así está establecido en nuestra Constitución.

Por eso presento esta iniciativa con la finalidad de seguir defendiendo lo que nuestra Constitución establece, que es nuestra norma fundamental y nuestra carta de navegación como congresistas de la Ciudad de México.

Por los derechos de los capitalinos es que presento esta iniciativa.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el inciso p) a la fracción III del artículo 370 y la fracción XVI del artículo 371, así como se adicionan los artículos 451-ter, 451-ter-1, 451-ter-2, 451-ter-3, 451-ter-4 y 451-ter-5, como la Sección XVII del Capítulo II Título Décimo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenos días a todas y a todos.

Expongo a ustedes la siguiente iniciativa que tiene por objeto reformar diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de instituir una atribución de este Congreso, la entrega de una medalla al mérito productor sustentable y sostenible llamado Productora o Productor Mexicano.

Alcanzar el nivel de progreso material sin comprometer el medio ambiente, los recursos naturales o la calidad de vida de las personas y otros seres vivos es el objetivo del desarrollo sustentable, ello implica satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y comprometer las futuras.

Actualmente los recursos naturales son explotados de forma desmedida por el ser humano, lo que implica que en algún momento quizá no muy lejano ya no contemos con

los suficientes recursos para poder subsistir, por lo que es de vital importancia difundir y tomar en cuenta acciones que apoyen actividades sustentables y sostenibles.

La serie de medidas encaminadas a la administración eficiente y responsable de los recursos naturales por parte del ser humano para la preservación del equilibrio ecológico merece un reconocimiento que las incentive y que las favorezca no sólo en su difusión, sino también en su inmediata aplicación.

Plantear y eficientar el equilibrio entre el bienestar social y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales debe considerar tres ejes fundamentales de sustentabilidad: el económico, el ecológico y el social.

Las acciones pueden ser para el progreso económico y material lo primordial, que es encaminarlas a lograr el mencionado equilibrio.

Por ello, el reconocimiento a las personas, grupos, instituciones tanto públicas como privadas y organizaciones de la sociedad civil que realicen actividades o proyectos trascendentales y de gran impacto encaminados a mejorar y fortalecer el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, debe realizarse desde este Congreso con dos principios: por un lado, motivar a que se continúe con estas prácticas; y por otro, que este reconocimiento sirva de aliciente para que otros busquen incorporarse a las mismas, tal como sucede con el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, al Mérito Docente o al Mérito Deportivo, entre otros.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 44 Apartado A, numeral 5, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de justicia, autonomía de la Fiscalía General de Justicia, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Las normas constitucionales tienen que ser diseñadas desde una perspectiva de largo plazo, pensando en el proyecto de ciudad que compartimos, más allá de coyunturas e intereses inmediatos, porque mientras todas las administraciones son pasajeras, las instituciones del Estado son permanentes. Este ha sido uno de los argumentos centrales que hemos dado en el debate sobre la titularidad de la Fiscalía en la ciudad.

Hemos dicho una y otra vez que no se trata de un asunto de nombres. Sabemos que la mayoría de este Congreso tiene los votos para que quien determine se convierta en el próximo o la próxima Fiscal de la ciudad.

No estoy aquí para polemizar nuevamente sobre lo que ya se aprobó ni sobre la decisión que se tomará próximamente al respecto. Quiero ser muy enfático en ello, ese no es el fondo del asunto, porque no se trata tampoco de una situación aritmética ni simplemente de mayorías o minorías legislativas.

Aquí la lucha y el debate que hemos dado es por los principios elementales de un estado democrático de derecho, es por una aplicación imparcial y efectiva de la ley, es por una Fiscalía al servicio de los ciudadanos, es por terminar con la impunidad y recobrar la justicia y es, ante todo, por la seguridad y la vida que merecen las y los capitalinos.

Porque una Constitución tiene que darnos certeza y rumbo no por 5 o 10 años, sino por varias décadas. Hay principios que incluso duran siglos, porque están cimentados en los valores más altos y en las aspiraciones de una comunidad, porque fueron diseñados para trascender y contar con una arquitectura institucional capaz de estar por encima de las circunstancias.

De ahí precisamente la reforma constitucional que hoy presento como iniciativa. Se trata de que, más allá de las decisiones que se van a tomar, contemos con un principio y con un modelo constitucional de Fiscalía que garantice su autonomía.

Para ello propongo reformar el artículo 44 Apartado A, numeral 5, inciso g) de la Constitución de la ciudad, para establecer como requisito que para el nombramiento de la persona titular de la Fiscalía se requiera no haber sido candidata o candidato o haber desempeñado un cargo de elección popular o de dirección de un partido político 5 años previos.

A la par de lo anterior, propongo que dentro de los transitorios se establezca que esta disposición entrará en vigor a partir del 16 de diciembre de 2019, es decir, una fecha posterior a que sea designada la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la ciudad, a partir de este primer nombramiento que realizaremos; de esta manera este requisito será aplicable a las designaciones subsecuentes, es decir, no afectar la decisión que la mayoría habrá de tomar en esta primera designación.

Porque insisto, la propuesta que hoy se presenta busca estar más allá de la polémica y la discusión sobre el nombramiento del primer Fiscal. Busca, sobre todo, ver el tema desde una óptica de más largo alcance, garantizando siempre condiciones para la independencia política de quienes tengan la responsabilidad de encabezar la Fiscalía; se trata de que puedan actuar con plena libertad, sin más lealtad que su compromiso con la legalidad. Se trata de que los intereses políticos no estén jamás siendo un obstáculo para la correcta procuración de justicia, y se trata, desde luego, que su autonomía de criterio permita investigaciones imparciales y transparentes para mejorar el Estado de Derecho.

Compañeras y compañeros, los capitalinos no merecemos una Constitución maltrecha, no se merecen reglas al calor de las circunstancias. Los capitalinos y nuestra ciudad merecen un proyecto de Estado construido con altura de miras, que retome mejores prácticas tanto nacionales como internacionales; que sea referente de imparcialidad y transparencia en sus procesos. Si realmente queremos ser un modelo de ejemplo para el resto de las entidades federativas e incluso para nuestro continente, debemos de comenzar por lo más importante, por no debilitar las reglas constitucionales que garanticen autonomía.

De no contar con esa pieza fundamental, de lo único que seremos ejemplo es de disfuncionalidad, inoperancia y deficiencia. Y no lo digo como un mal augurio, sino como un llamado a rectificar.

Hago, en suma, un llamado sincero a que se considere esta iniciativa desde una óptica de legalidad y de futuro, sin más interés que el de un Estado de Derecho sólido desde sus bases y que contribuya a mejorar la vida de las y los capitalinos.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Con la venia de la Presidencia.

El día de hoy presento en este pleno una iniciativa que tiene por objeto sancionar a quien arroje chicles o goma de mascar en la vía pública, ya que esto implica un alto riesgo sanitario y ambiental, aunado al alto costo de su limpieza, causando un detrimento en la salud de la población y la imagen urbana.

México es el segundo país consumidor de chicles a nivel mundial. En este sentido el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que en México se producen más de 92 mil toneladas de chicles anuales, con un valor de mercado de poco más de 420 millones de dólares, por lo que el consumo promedio del mexicano es de los más altos en el mundo, solamente después de Estados Unidos.

Los mexicanos consumimos anualmente 1.8 kilogramos per cápita de chicles, esto se traduce en un promedio de 2.5 pastillas de goma de mascar diariamente y al menos 3 de cada 10 personas compra chicles una vez al día.

Hoy en día usamos como sinónimo al chicle y a la goma de mascar, pero debemos señalar que el chicle es resina vegetal y biodegradable, un poco dura, aromática y de sabor ligeramente dulce que se obtiene del árbol *Manilkara zapota*, conocido como chicozapote; por su parte, la goma de mascar es una goma sintética, llamada acetato polivinílico y es elaborada por empresas como Goodyear, la conocida marca de neumáticos, quien fabrica buena parte de este plástico neutro que sirve como base para la goma de mascar.

Por otra parte, quiero mencionar que el Departamento de Bioquímica del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, determinó mediante un estudio que cada chicle depositado en el espacio público es un gran foco de infección y un riesgo para la salud de los habitantes, ya que puede albergar hasta 10 mil bacterias y hongos recogidos del medio ambiente en que se encuentra.

En la ciudad podemos señalar que aproximadamente el 20 por ciento de la superficie del Centro Histórico está repleto de chicles.

Otro efecto del grave problema es la calle Francisco I. Madero, donde han llegado a contabilizar hasta 150 mil chicles sellados en el piso. En las zonas con más densidad de chicles pegados en el suelo se han contabilizado hasta 75 por cada metro cuadrado.

Si bien existen máquinas especiales para removerlos, la cantidad que se gasta en hacerlo supera el presupuesto que se requiere para mantener las mismas, ya que el quitar un chicle del suelo cuesta el triple de su costo original. Además del costo, otra cuestión es el personal que se encarga de quitar los chicles del suelo, ya que el remover un chicle puede llegar a tomar hasta 30 minutos. Como muchas gomas han estado mucho tiempo ahí, se han convertido en masas negras que se confunden con mugre. Se estima que alrededor de 2 millones de zapatos pisan estos chicles al día.

Por otro lado, debemos señalar que quienes arrojan gomas de mascar al suelo en las calles, jardines o el campo, están poniendo en riesgo la vida de las aves, porque de estas golosinas les atrae su aroma dulce y son confundidas con pedacitos de pan o semilla que, cuando tratan de ingerirlas, se les pegan en su pico o en las patas, ocasionando diversos tipos de daños, dependiendo el lugar donde se presenta la obstrucción en el cuerpo del ave.

Lamentablemente esta acción se produce decenas de miles de veces todos los días. Otro escenario que se presenta entre los chicles y las aves, es que los padres llevan estos productos para alimentar a sus polluelos y esto les puede causar la muerte.

Por ello buscamos reformar la Ley de Residuos Sólidos con el objeto de evitar que se arrojen gomas de mascar a la vía pública y de establecer sanciones para aquellos que no respeten estas prohibiciones.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Muchas gracias, diputada Teresa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de pago de derechos por el suministro de agua, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Gracias, Presidente.

A continuación expondré los datos relevantes de la iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera completa.

El fenómeno de la gentrificación se refiere a la renovación de pueblos y colonias y barrios mediante un proceso a través del cual, hogares de clase media alta sustituyen hogares de menores ingresos, aumentan los valores de los bienes inmuebles, se altera el ambiente originalmente construido y surge un nuevo estilo de vida urbano.

Asimismo, dicho fenómeno social genera también diversas manifestaciones sociales y físicas, pero siempre con el efecto de producir desplazamiento o exclusión desde el centro urbano de los segmentos sociales más bajos hacia la periferia de una ciudad, con el consecuente problema de la ineficiencia de los servicios públicos.

Por cuanto hace a la ciudad, uno de los factores que genera o contribuye a generar la gentrificación es la clasificación de la manzana para determinar el tipo de consumo y cobro de agua por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad. En ocasiones la clasificación no corresponde a la realidad socioeconómica de los habitantes de los inmuebles e incluso el valor del inmueble mismo, y se basa a las mejoras de otros inmuebles como la construcción de grandes unidades habitacionales para personas con ingresos superiores a los 40 mil pesos mensuales, lo que genera que las personas no puedan pagar los derechos por el suministro del agua y contraigan deudas impagables que los hacen abandonar sus hogares.

Los problemas por la falta de pago de los usuarios no son nuevos. Desde el año 2001 en periódicos como el *Unomásuno* se denunciaban los cobros excesivos por el servicio de suministro de agua, cobros que no podían ser cubiertos por los usuarios.

Como parte de la problemática que se anunciaba por generar cobros excesivos, nos encontramos a la clasificación de manzanas para determinar el tipo de consumo y cobro de agua por parte del Sistema de Aguas. A este respecto la clasificación de clasificación

de manzanas se hace de manera indiscriminada y no corresponde a la realidad de cada predio.

Por ejemplo, en aquellas colonias la clasificación se realizó hace muchos años cuando se construían edificios que a la fecha son construcciones viejas, ocupadas por personas humildes que no cuentan con los recursos para pagar los cobros excesivos derivados de la mala clasificación.

Por otra parte, nos encontramos que derivado de las mejoras o construcciones de grandes desarrollos que se efectúan en colonias como por ejemplo las Pensiles o Granadas en la alcaldía Miguel Hidalgo, se clasifica la zona con un índice de desarrollo alto, sin tener en cuenta que esos desarrollos sólo benefician a quienes los construyen, ya que las personas en los hogares humildes si bien es cierto que en ocasiones se ven beneficiados con mejoras en las vialidades o en la imagen urbana, también es que los cobros excesivos en el predial y el agua los llevan al extremo de tomar decisiones como comer o pagar por los servicios o incluso hasta tener que vender su inmueble por no poder pagar.

El Gobierno de la Ciudad consciente de estas problemática, en el artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre del 2018, estableció la posibilidad de realizar la reclasificación de manzana. Sin embargo, no es suficiente, ya que la forma en que está propuesto no resuelve la problemática porque está dirigido únicamente a propietarios, lo que genera problemas al momento de las solicitudes, derivado que en muchos de los casos los predios se encuentran intestados y esta situación hace que los usuarios no puedan gozar de este beneficio, generando deudas impagables que los pueden llevar a la pérdida de su inmueble.

Otra falla que tiene dicho procedimiento es que no considera las características del inmueble, además de limitar la solicitud a una única ocasión, lo cual nos coloca un estado vulnerable si la autoridad vuelve a reclasificar sin considerar dicho elemento.

Por otra parte, se deja el trámite de reclasificación a los lineamientos que para tal efecto emite el Sistema de Aguas, por lo que se hace necesario establecer los requisitos de forma clara que no dé lugar a nuevos requerimientos que tengan como consecuencia inhibir las solicitudes de reclasificación, como puede ser el poner tope respecto del valor

predial del inmueble o pedir realizar trámites adicionales como contar con la constancia de prescripción de créditos fiscales.

Finalmente, de conformidad con la investigadora Carla Huerta Ochoa, investigadora titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la naturaleza de los artículos transitorios define, por su función, que se requiere a la aplicabilidad de otras normas, ya sea al señalar la entrada en vigor de una disposición o al derogarla.

El artículo transitorio pierde su eficacia una vez que ha cumplido su cometido, por ello es que no puede establecerse prescripciones genéricas con carácter vinculante a los particulares.

Ahora bien, los artículos transitorios al no ser autónomos, su existencia depende de otra norma, en el caso que nos ocupa el Transitorio Décimo Octavo no está ligado a un artículo dentro del cuerpo del Código Fiscal, por lo que, siguiendo a la investigadora Carla Huerta, consideramos que lo establecido en el artículo no debe de ir dentro de un transitorio, ya que otorga un derecho que los gobernados que no es temporal, por lo que debe sustituirse dentro del articulado del Código que por esta iniciativa se reforma.

Por lo anterior, se propone la reforma al Código Fiscal con la finalidad de establecer las bases para que las personas de escasos recursos puedan solicitar la reclasificación de manzana para el pago de los derechos por suministro de agua, lo que trae como consecuencia que las personas de escasos recursos no tengan que considerar el vender su vivienda por no tener para cubrir el costo del servicio.

Asimismo, se contribuye a generar una mejor recaudación, ya que las personas que en la actualidad no pagan por los cobros excesivos, realizando la reclasificación contarán con los recursos para pagar verdaderamente el suministro de agua.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se propone la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de pago de derechos para el suministro de agua.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Fernando Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 6° de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La importancia del tema de la generación y manejo de los residuos no involucra sólo los efectos ambientales y de salud pública derivados de su generación y manejo, también está implícito el uso de los recursos naturales.

La gestión integral de los residuos además de procurar reducir su generación y conseguir su adecuada disposición final, puede dar como resultado la reducción tanto de la extracción de recursos como de la energía y agua que se utilizan para producirlos, así como de la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero.

Los residuos se definen formalmente como los materiales o productos que se desechan ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que se contienen en recipientes o depósitos y que necesitan estar sujetos a tratamiento y disposición final con base en lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Se clasifican de acuerdo a sus características y orígenes en tres grupos: residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos.

Los residuos sólidos urbanos son aquellos que se producen en las casas habitación como consecuencia de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, los que provienen también de cualquier otra actividad que se realiza en

establecimientos o en la vía pública con características domiciliarias y los resultantes de los lugares públicos que siempre no sean considerados como residuos de otra índole.

Según datos de la SEDEMA, en 2018 la ciudad genera 13 mil 73 toneladas de residuos sólidos, 1.38 kilogramos de residuos al día en promedio por habitante de la ciudad, lo cual implica 7 millones de pesos por disposición final al día.

El problema radica en la falta de cultura y conciencia social de los ciudadanos sobre las consecuencias de la generación extra de basura.

El tema es preocupante, pues de las más de 13 mil toneladas de basura que se generan al día, un promedio de 8 mil 500 son enviadas desde las plantas de transferencia a estos rellenos privados, es decir, el proceso de reciclaje para el cual fueron creadas las estaciones no está funcionando, pues del total de la basura sólo una mínima parte logra reciclarse.

La acumulación de residuos en los basureros genera descargas de forma líquida que pueden contaminar los suelos y el agua, lo cual provoca problemas para la salud de los seres humanos y de los ecosistemas.

Los residuos contienen distintos metales que afectan a las plantas alterando su ciclo de vida y aquellos que se arrojan al agua son causantes de la contaminación marina.

Las alcaldías que mayor generación de residuos sólidos producen son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, con el 41 por ciento de generación total. Las que generan menos son: Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

En las palabras del Presidente del Movimiento Basura Cero, la situación es tal, que en unos años con un solo día de no recolección bastaría para que el caos se apodere de la ciudad, las enfermedades se propaguen y colapsemos.

Aunque el 8 de julio de 2017 entró en vigor la norma ambiental NADF24AMBT2013, la cual ordena separar la basura desde origen en cuatro partes: residuos orgánicos, residuos inorgánicos reciclables, residuos inorgánicos no reciclables y residuos inorgánicos de manejo especial y voluminoso, la separación sería obligatoria para que los camiones o recolectores aceptaran los residuos de las casas; sin embargo, al día de hoy dicha implementación no ha sido respetada por toda la ciudadanía e incluso hay zonas en las que no hacen ningún tipo de separación.

En mayo pasado, la Jefa de Gobierno presentó la estrategia para convertir a la ciudad en una de las más sustentables del mundo con el Programa Basura Cero y Economía Circular. Con este programa se busca hacer un mejor manejo de las más de 12 mil toneladas de basura que generan diariamente en la ciudad, es un esquema con el que buscamos que ya no se envíen residuos sólidos a los rellenos sanitarios, que todo sea aprovechable de diferentes maneras.

“Avancemos hacia una economía circular, quiere decir que los residuos regresan a la economía”, expuso la Jefa de Gobierno.

Es por lo cual se propone modificar el artículo 6 para generar el uso adecuado de residuos sólidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en los siguientes términos:

Único.- Se reforma el artículo 6 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, adicionándose un párrafo y recorriéndose los subsecuentes para quedar como sigue:

Artículo 6.- Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:

III. Implementar medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado para evitar riesgos a la salud y contaminación del medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara en la Ciudad de México el día 5 de noviembre de cada año Día de las Personas Cuidadoras, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Una esfera crucial de la economía son los trabajos que no se pagan, pero de los cuales depende la sobrevivencia.

Bienvenidas, mujeres cuidadoras. Bienvenidas.

La Organización de las Naciones Unidas señala que el propósito de conceder un día a la conmemoración de un evento conlleva a sensibilizar, concienciar, llamar la atención y señalar que existe un problema sin resolver.

Como primer paso hacia el cumplimiento del compromiso que tiene esta ciudad en materia del derecho al cuidado y al trabajo de cuidados, consideramos necesario visibilizar y reconocer la labor de las personas que lo realizan, principalmente mujeres.

Es grande el reto al que nos enfrentamos las miles de mujeres que nos incorporamos a la fuerza de trabajo y que tratamos de cumplir a la vez con las responsabilidades de crianza y educación de las próximas generaciones, así como del cuidado y atención de generaciones anteriores.

Por ello, el día de hoy presento ante ustedes la siguiente iniciativa que busca se decrete en la Ciudad de México el día 5 de noviembre de cada año como Día de las Personas Cuidadoras.

Es necesario que comprendamos que el papel que tienen las creencias y mandatos culturales en las decisiones públicas estructuran y validan las relaciones desiguales entre los hombres y las mujeres de manera absolutamente funcional para la economía actual, basada en el capitalismo y bienes que sobreponen los recursos materiales al bienestar de las personas.

A pesar de que el cuidado es una necesidad de todas las personas, la tarea se ha considerado asunto exclusivo de las mujeres en el ámbito privado, debido a la división sexual del trabajo que asignó a los hombres a lo público y a las mujeres a las labores del hogar y de cuidados no remunerados, sin embargo, son las dos caras de una moneda. El mercado de trabajo y las labores de cuidado dependen una de la otra para poder llevarse a cabo y, aún cuando ha sido invisibilizado el impacto que tiene el trabajo que realizan las personas cuidadoras, las cifras reflejan su importancia.

De acuerdo con la cuenta satélite del sector salud en México, en 2017 las mujeres participaron con el 68.9% de las horas de trabajo no remunerado en el cuidado de la salud, mientras que los hombres participaron con el 31.1%, es decir, destinamos más del doble de horas las mujeres que los hombres.

De las 802 mil niñas y niños entre 5 y 14 años de edad ocupadas en alguna actividad económica, el 69.2% son hombres y el 30.8% son mujeres. Para las niñas una causa importante para trabajar es debido a que en el hogar necesitan de su trabajo, 22.7%, mientras que aprender un oficio, 23.5%, lo es para los niños. En ambos casos se aprecian indicios de estereotipos de género, ellas al trabajo no remunerado, ellos al mercado laboral.

La población de 12 y más años que realiza trabajo doméstico no remunerado se integra por 51.7 millones de mujeres y 43.8 millones de hombres; las mujeres destinamos a esta actividad 39.2 horas a la semana y los hombres 13.9, es decir, por cada hora que ellos destinan nosotras destinamos tres.

México es un país con enormes desigualdades, la población experimenta estratificación de acuerdo a su nivel de ingresos, a su nivel educativo, a su acceso a la salud, además de desigualdades entre mujeres y hombres. Actualmente estamos frente a un contexto mundial en el que el crecimiento poblacional, el envejecimiento de las sociedades, las familias cambiantes y la discriminación de las mujeres en los mercados de trabajo así como las deficiencias en las políticas sociales, hacen que el trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado, requiera que los gobiernos, empleadores, sindicatos y ciudadanía adopten medidas urgentes en lo que respecta a la organización del trabajo de cuidados.

Si no se afrontan de manera adecuada los déficits actuales en la prestación de servicios de cuidados y su calidad, nos llevarán a una grave e insostenible crisis de cuidado a nivel mundial, afectando principalmente a las mujeres en el aumento de la desigualdad de género en el trabajo. Para alcanzar la equidad económica y social, así como para construir sociedades más igualitarias, es necesario lograr mayor justicia en el reconocimiento del trabajo y de los derechos de aquellas personas que ejercen el cuidado, pues es gracias a ellas que el resto de nosotras podemos desarrollarnos.

Por esto y por todo lo anterior, presento ante ustedes esta iniciativa para que la Ciudad de México cuente con un día para reconocer y visibilizar esta labor tan importante.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Con la venia de la Presidencia. Si por su conducto la diputada Paula Soto me permite suscribir su iniciativa, ya que la labor que realizan las personas que dedican no solo su tiempo, sino su vida al cuidado de otras personas, es, sin dudar, invaluable y una muestra de solidaridad y consideración humana que merece ser reconocida, visibilizada y apoyada.

Quisiera mencionar que en la alcaldía de Iztapalapa se realiza el reconocimiento a esta labor por medio de un programa que lleva por título *Sistema público de cuidados*, por medio del cual se da un apoyo integral a los cuidadores consistente no solo en un apoyo económico, sino en una herramienta técnica en temas de alimentación, salud, manejo de conflictos que motiven su actividad y mejoren el bienestar de la población beneficiada.

Gracias, Presidente.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta. Diputado Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido, por favor.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** También acepta. Diputado Jesús Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido si me permite la diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta. Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, si es tan amable.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** También se suscribe. Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para solicitarle, por su conducto, si nos permite incorporarnos como grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario, acepta. Diputada Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya está suscrita toda la fracción parlamentaria de MORENA. Gracias, diputada.

La diputada Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite preguntarle a la diputada si nos permite como grupo parlamentario. Gracias.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** También acepta y queda inscrito como PT, la iniciativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 57 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por 5 minutos. Adelante, compañero y amigo diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**- Muchas gracias, diputado y amigo Presidente.

Tanto las instituciones de impartición de justicia como las autoridades administrativas en México tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales, en hacer efectivo el principio de igualdad, tal como lo estipulan los artículos 1° y 4° de nuestra Carta Magna.

En ese sentido, la igualdad puede entenderse como un principio que fundamenta y da sentido a todo el andamiaje jurídico y a los actos que derivan de éste, ya sean formal o materialmente administrativos o judiciales, lo que implica que el sentido de igualdad debe utilizarse como guía hermenéutica en la elaboración, implementación y aplicación del Derecho, es decir, queremos que la igualdad entre mujeres y hombres, pero principalmente en el procedimiento administrativo, sea considerada la igualdad cuando la autoridad aplica un procedimiento administrativo en beneficio de las mujeres en estado de vulnerabilidad, y explicamos.

La igualdad constituye una herramienta subjetiva para acceder a la justicia, pues otorga titularidad a las personas para reclamar la realización efectiva del ejercicio de sus derechos, por lo que es necesario que el Estado diseñe e implemente medidas transformativas de los estereotipos que avalan un trato discriminatorio.

Las autoridades administrativas al emitir resoluciones de su competencia que pudieran ser equiparadas a una sentencia emitida por el Poder Judicial, deben de ser pronunciadas con un enfoque de género, pues con ello las autoridades de la Ciudad de México responderán a la ciudadanía con una visión más amplia justa e incluyente, cuidando que las condiciones vulnerables especialmente de las mujeres, sean tomadas en cuenta al momento de resolver un trámite, ello en aras de un proyecto democrático de la eliminación de la desigualdad y discriminación.

Mediante la presentación de esta propuesta se busca combatir la discriminación como una forma de violencia hacia la mujer, pues mediante la suscripción de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las Mujeres y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, México se comprometió a adoptar por todos los medios y sin dilación, alguna acciones para prevenir, sancionar y erradicar las prácticas discriminatorias y garantizar así la igualdad entre hombres y mujeres.

La presente iniciativa pretende establecer la obligación para que todas las autoridades administrativas de la Ciudad de México, al emitir resoluciones o determinaciones, contemplen un apartado de género con el objetivo de que se tome en cuenta las circunstancias especiales de a quienes se les está resolviendo un asunto, por ejemplo, cuando se trate de la clausura de un establecimiento mercantil, pero hay veces que la autoridad no distingue entre un establecimiento u otro y la sanción sin duda es muy violenta y muy costosa para quien es el propietario de ese establecimiento mercantil y que carece de los recursos para poder pagar una sanción que muchas veces es muy alta, estamos hablando como de una fonda, una tienda o vivienda en términos de si la afectada es una persona que es madre soltera, menor de edad, desempleada, adulta mayor, mujer con discapacidad y en general cualquier situación de vulnerabilidad.

Estamos hablando que muchas veces, tal cual la autoridad a raja tabla, sin reconocer, sin revisar, sin tener la sensibilidad mínima para conocer cuál es la situación de la persona que en su momento tiene un establecimiento mercantil, tiene una tiendita, tiene una fondita, muchos tipos de comercios en esta ciudad que aplican la ley cuando podría ser materia de protección civil o la Ley de Establecimientos Mercantiles, que podría ser en términos de alguna falta que cometiera y que en su caso se sanciona, se verifica, se suspende o hasta se clausura este establecimiento y la multa es muy alta para estas personas, tanto, que no van a poder pagarlas, y si en su caso pagan esa multa, pues verdaderamente dejan en la indefensión a esta persona o a su familia. Es decir, son personas en situación de vulnerabilidad que lo que estamos pidiendo es que la autoridad pueda entender y conocer la situación de la persona antes de aplicar la sanción.

Por ello estamos hablando que se tomen en cuenta las circunstancias especiales a quien se les debe de estar resolviendo un asunto. Por ello pedimos que bajo los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, es que la presente iniciativa se turne y se dictamine para que le demos garantías a las personas en términos de que los servidores públicos, al iniciar un procedimiento administrativo y una sanción, tomen en cuenta la situación de género sobre todo a las personas con mayor vulnerabilidad en caso de ser sancionadas.

Es cuanto, diputado Presidente y amigo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Von.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

La iniciativa enlistada en el numeral 25 se pasa al final del capítulo de iniciativas, en atención que el diputado proponente no se encuentra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona fracción XII del artículo 224 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, se hace esta propuesta, esta iniciativa para generar una modificación, una adhesión al Código Penal del Distrito Federal, en donde se está señalando, en donde se está puntualizando que la utilización de la tecnología, la utilización de los drones, de los denominados drones Vant, también conocidos como Vant, que son unidades aéreas que no están tripuladas, cuando se utilicen para cometer ilícitos o conductas delictivas, sea una agravante.

Hemos encontrado varios de los habitantes en la Ciudad de México la utilización de estos aparatos aéreos en donde se están utilizando para obtener imágenes principalmente al interior de las viviendas.

Varios vecinos de diferentes colonias en la ciudad, platicábamos con vecinos de la colonia Parque San Andrés, de la colonia Los Reyes y de la colonia El Carmen, la Colonia Lindavista, en varios lugares de la Ciudad de México, nos referían que se han suscitado varios robos a casa habitación en estas colonias y nos señalaban o nos puntualizaban el vuelo de drones previos a la comisión de las conductas delictivas.

Se está utilizando pues la tecnología, la delincuencia está utilizando estos aparatos, estos instrumentos, que además son de fácil acceso, de fácil adquisición y de fácil manejo,

pueden obtener miles y cientos de imágenes en tan sólo unos minutos, pueden ser volados desde un espacio a una distancia de 500 metros, 600 metros, de donde está el que está operando el dron y esto los hace unos instrumentos indicados para la comisión de delitos.

El tipo penal o la adhesión que se le está haciendo al artículo 224 del Código Penal simplemente es un agravante para que cuando estos instrumentos, para que cuando estos drones sean utilizados para la comisión de conductas delictivas en perjuicio obviamente de los habitantes de la ciudad, de la invasión a la intimidad, de la invasión a nuestros domicilios, a nuestras casas, a nuestros hogares, los habitantes, repito, de la Colonia del Carmen, fueron muy incisivos y nos refirieron que se ha incrementado el robo a casa habitación en esta colonia y que previo a la comisión de esta conducta delictiva había un sobrevuelo de estos drones.

No se trata de satanizar la utilización de estos aparatos, pero sí de que cuando se utilicen para afectar a los que habitamos en la ciudad, para obtener imágenes del interior del hogar, del interior o de la intimidad de las personas, pues que de alguna manera sea un agravante debidamente tipificado en el Código Penal.

Repito, los drones son de muy fácil manipulación, se obtienen, como ya lo señalé, imágenes nítidas, imágenes, cientos de imágenes en un sobrevuelo de tan sólo 10 minutos, y esto afecta permanentemente a los que habitamos aquí en la ciudad y favorece esta herramienta a los delincuentes.

Por eso pedimos que se tipifique, que se regule el que se utilicen este tipo de aparatos en perjuicio de todas y todos los que habitamos aquí en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para la prevención y control del ruido de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes

Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela, Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes y Emmanuel Vargas Bernal, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados integrantes de este H. Congreso; a las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en esta sesión.

Vengo a esta tribuna con el objeto de presentar la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para la Prevención y Control de Ruido en la Ciudad de México, suscrita por las diputadas y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Isabela Rosales Herrera, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Leonor Gómez Otegui, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez y los diputados Marco Antonio Temístocles Villanueva, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México el exceso desmedido de ruido producido por múltiples fuentes emisoras durante el desarrollo de las actividades cotidianas, ha afectado considerablemente el ambiente y el paisaje sonoro de la ciudad paradójicamente de forma discreta, pero con importantes repercusiones en la salud y calidad de vida de las personas, dando lugar a un problema de salud pública debido a la constante exposición a periodos prolongados de ruido, el cual influye de manera negativa sobre la calidad de vida de las personas, provocando trastornos de sueño, estrés, ansiedad, depresión, neurosis e incluso padecimientos cardiovasculares o pérdida del sentido auditivo.

No obstante, no sólo el transporte y las instalaciones industriales son en la actualidad las causantes de la situación acústica existente en las ciudades; la propia actividad humana, como consecuencia del aumento de la densidad de la población, es una fuente que contribuye a elevar los niveles de ruido en los núcleos urbanos, particularmente en las zonas donde se ubican centros o establecimientos de diversión nocturna, especialmente durante los fines de semana.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico han sugerido límites máximos de ruido, debido a que se determinó que éste es el segundo factor más perjudicial para la salud, después de la contaminación del aire, pues una persona no debe estar expuesta a más de 60 decibeles y exponerse a niveles de más de 90 decibeles representa una situación crítica.

En ciudades como Madrid, Bogotá y Buenos Aires comenzaron a realizar importantes acciones para proteger el derecho a la salud de sus habitantes, modificando sus leyes y estableciendo normas de control.

El problema del ruido en nuestra ciudad representa el tercer problema más denunciado ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la ciudad, misma que tiene como objeto la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo.

De acuerdo a sus estadísticas, se han recibido 7 mil 796 en el periodo de 2002 a 2019 en materia de ruido y vibraciones, principalmente de vecinos, en las alcaldías de Cuauhtémoc y Benito Juárez, seguidas de Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Coyoacán, zonas donde existe una importante actividad de restaurantes, bares, cantinas y otros giros mercantiles.

El pasado 24 de abril de 2019, con el fin de constatar los niveles sonoros cotidianos que percibe la población que habita y transita con frecuencia la zona céntrica de la Ciudad de México, se realizaron estudios de medición los cuales dieron como resultado que el sonido ambiental percibido por los sonómetros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, por las actividades de algunos establecimientos, fluctuaron entre los 67.3 y los 76.4 decibeles.

Las leyes se construyen a partir de la necesidad de atender problemas, motivo por el cual es importante comenzar a generar un marco regulatorio para revisar temas como el del ruido en nuestra ciudad, pues éste transgrede el sano desarrollo de nuestros ciudadanos, afectando su derecho a un ambiente sano como lo establece nuestra Carta Magna.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Lourdes Paz. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su

análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Diputada Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle a la diputada Paz si nos permite suscribir como grupo parlamentario, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta. Queda inscrita la fracción del PT a la iniciativa presentada por varios diputados del grupo de MORENA.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido, acepta.

Diputada Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada si me permite suscribir su iniciativa. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** También acepta con gusto. Queda inscrita también la fracción del Partido Verde. Gracias, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 66 y se derogan los numerales 67 a 77, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente. Buen día, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

*La jurisdicción constitucional es esencial en las democracias constitucionales. El control del poder, la protección de los derechos de las minorías y la defensa del desarrollo de los derechos humanos, lo exigen.* Arturo Zaldívar.

La presente iniciativa propone en esencia dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en específico lo relativo a la configuración de los juzgados de tutela como órganos jurisdiccionales de control constitucional, encargados de proteger y reparar las violaciones a los derechos fundamentales reconocidos en nuestra ley fundamental local.

Como se desprende del artículo 36 de esta Constitución de la Ciudad de México, los juzgados de tutela constituyen auténticos órganos jurisdiccionales encargados de conocer y sustanciar la acción de protección efectiva de derechos, es decir, salvaguardar aquellos principios, reglas, derechos y libertades que sean reconocidos por la Constitución local y que sean menoscabados o trasgredidos.

En este sentido, la tarea primordial que tendrán a cargo será no solo proteger los derechos y libertades, sino que además habrán de reparar las transgresiones que se susciten tanto en el ámbito público como privado, convirtiéndose en auténticos guardianes de los derechos subjetivos y también objetivos o difusos, reconocidos a nivel local, con lo cual se da estabilidad a nuestro sistema jurídico.

Al respecto, cabe precisar que el juez de tutela en tanto actor de la aplicación de las garantías secundarias, es decir, de la acción de tutela en el caso de la Ciudad de México, si bien el modelo garantista está sujeto solamente a la ley, dicha condición se debe a que estos instrumentos constitucionalizados ofrecen un grado preponderante en la efectividad de los derechos fundamentales y en la obligación que imponen las garantías primarias.

Con base en lo anterior, debe sostenerse que la Ciudad de México es una entidad federativa que promueve y protege los derechos fundamentales, por lo que estimamos necesario dotarla de los agentes jurisdiccionales óptimos para poder reparar las violaciones al conjunto de derechos y libertades, sea por parte de las autoridades o por parte de algunos particulares.

En este contexto, para la postura epistemológica de la presente iniciativa únicamente nos hemos centrado en el garantismo, desde el postulado de las garantías secundarias o

jurisdiccionales que impone que ante la existencia de normas o garantías primarias deberán existir contra sus vulneraciones, normas secundarias que dispongan la intervención de los jueces constitucionales para poder proteger y custodiar los derechos fundamentales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló que la creación de la acción de protección efectiva de los derechos humanos no transgrede el orden constitucional federal o, mejor dicho, el parámetro de regularidad constitucional, lo cual no representa una vulneración al federalismo al resolver la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas.

Ahora bien, el alcance de dicho medio de control constitucional únicamente puede tener como objetivo contrastar una norma local o acto de autoridad con lo que dispone la Constitución de la Ciudad de México, es decir, verificar solamente su compatibilidad respecto a los derechos conocidos en el ámbito local, sin que esto pueda expandirse o a cuestiones de violaciones directas al parámetro de regularidad constitucional, ya que este ámbito de competencia es exclusivo del Poder Judicial de la Federación.

Por tanto, se propone que el Consejo de la Judicatura, a través de sus acuerdos generales y considerando la carga de trabajo de esos juzgados y la necesidad del presupuesto, se establezca cuando menos dos juzgados de tutela en cada una de las demarcaciones territoriales de esta ciudad, con el objetivo de garantizar que todas las personas cuenten con un mecanismo para proteger sus derechos y libertades.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia en esta tribuna.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Yuriri. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates...

Adelante diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Diputado, preguntarle a la diputada promovente si puedo suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Es por MORENA o a título personal?´

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* A título personal, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta. Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para preguntarle a la diputada si me permite suscribir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta también. Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Si es tan amable en el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta. Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta. Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta también. Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Igual, pero como grupo parlamentario, jefe.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es lo mismo pero es igual, por el grupo parlamentario, ya quedan todos cubiertos.

Diputado Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle al proponente si nos permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda inscrito como grupo parlamentario de Acción Nacional. Muchas gracias.

Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones I y II al artículo 107 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el

uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, amigo diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

A lo largo de la historia la corrupción ha debilitado los esfuerzos para combatir los problemas que existen en México, tales como la pobreza y la desigualdad social, por mencionar solo algunos, mermando la eficacia para fomentar el crecimiento económico, siendo la corrupción uno de los principales medios de propagación de la delincuencia, el crimen organizado y la crisis de inseguridad que actualmente se vive en el país.

Es por ello que la corrupción se ha convertido hoy más que nunca en un obstáculo para el desarrollo cultural, político, económico y social, pero sobre todo, un claro referente de un problema ético.

Al día de hoy la corrupción puede ser reconocida como una de las principales amenazas a la democracia, pues conspira contra su legitimidad, vulnera el Estado de Derecho y afecta el uso de recursos públicos orientados al cumplimiento de derechos o a fines de interés colectivo.

Un acto de corrupción constituye una grave muestra de deslealtad frente a las reglas que debieran regir un comportamiento social honesto, pues supone el aprovechamiento inmoral de lo público para un beneficio privado, acción que es aún más nociva cuando la ejecutan personas que detentan cargos públicos.

Las obligaciones y actividades del Estado son desarrolladas por individuos que adquieren y asumen deberes al desempeñar un empleo, cargo o comisión, denominados estos servidores públicos, los cuales tienen una mayor responsabilidad de respetar el marco jurídico en forma integral y, en caso contrario, cuando un servidor público realiza un acto u omisión contraria a la ley, tiene un impacto y consecuencias superiores a las faltas o delitos cometidos por un particular.

En nuestro marco jurídico local la legislación sustantiva penal prevé los plazos dentro de los cuales operará la prescripción, al referir que la acción penal prescribirá en un plazo igual al término medio aritmético de la pena privativa de la libertad que señala la ley del delito que se trate, pero nunca será menor a 3 años, entre otros supuestos.

Por otra parte, la Constitución federal en su artículo 114, al referirse a la prescripción y su interrupción, establece plazos mínimos, más no máximos ni tampoco prohíbe la imprescriptibilidad de delitos.

Bajo este concepto la figura de la prescripción debe tener como fundamento un interés superior que el individual, esto es el contar con la herramienta jurídica de aumentar los términos para que opere la prescripción en los delitos relacionados con hechos de corrupción y que impliquen malversación de recursos o deuda pública, permitirá sin proteger los intereses colectivos de la sociedad al permitir la investigación y, en su caso, la imposición de las sanciones al servidor público que incurrió en la comisión del delito, atendiendo a la gravedad que implica el mismo. Motivo por el cual, se propone establecer una excepción en las reglas comunes para la prescripción de estos delitos.

En el caso concreto, los delitos relacionados con hechos de corrupción y que impliquen malversación de recursos públicos o deuda pública, quebrantan el patrimonio del Estado y restringe la posibilidad gubernamental de implementar acciones y recursos a favor del desarrollo social. Por ello existe esta necesidad de sancionar una pena correspondiente al daño causado por el actuar delictivo.

Los recursos públicos pertenecen a todos los ciudadanos, porque provienen justamente de los ingresos que se obtienen por el pago de los impuestos que la sociedad hace para el Estado, por consiguiente la malversación de recursos y deuda pública, se trate de un desfalco, de la apropiación indebida y otras formas de desviación por un funcionario público en beneficio propio o de terceros o entidades, de bienes, de fondos o títulos públicos o privados en cualquier otra cosa de valor que se haya confiado al funcionario en virtud de su pago. Sobre todo es importante evitar que las conductas delictivas mencionadas queden impunes por el sólo hecho de haber transcurrido el tiempo, esto es que al figurarse la hipótesis de la prescripción no es posible castigar al sujeto activo del delito.

En el caso particular, hablamos de delitos con consecuencias altamente negativas para la sociedad y para las instituciones gubernamentales de la Ciudad de México, en consecuencia, es urgente combatir frontalmente la corrupción y ampliar los plazos en que opera la prescripción.

En este sentido, nuestra realidad social, económica, política y de seguridad, exige considerar medidas concretas y eficaces para el bienestar de todos. Se requiere

implementar acciones para disminuir la percepción de desconfianza en las instituciones del país por altos índices de corrupción e impunidad, por ello se debe garantizar la persecución y castigo con firmeza.

Esta iniciativa tiene por objeto así aumentar en un tercio el plazo para que opere la prescripción de delitos relacionados con hechos de corrupción y que impliquen malversación de recursos públicos.

Buscamos así combatir directamente la impunidad, atacar a los funcionarios corruptos y que no sean absueltos por el simple paso del tiempo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Al contrario, gracias a usted, diputado.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si a través de su conducto nos permite el diputado suscribir su iniciativa, a la diputada Lourdes Paz y su servidora.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Quedan inscritas las dos diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el décimo párrafo al artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

¿Se encuentra?

Hasta por 5 minutos, diputado.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de iniciativa que se presenta en el Diario de los Debates.

Esta iniciativa es parte de una serie de propuestas que haremos en este Congreso para corregir el funcionamiento irregular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Como lo mandata la Constitución Política de la Ciudad de México, el Sistema Local Anticorrupción está en proceso de consolidarse y tendrá como fin último el combate a la corrupción e impunidad de servicio público desde una correcta investigación, hasta la procuración de sanciones proporcionales a los daños causados, producto de actos u omisiones ilícitas durante el desempeño de aquellos que ostentan el poder público.

La entidad de fiscalización de la Ciudad de México como órgano constitucional formará parte del Sistema Local Anticorrupción y, por ende, este Congreso debe procurar a través de la normativa correspondiente que dicha institución sea ejemplo de transparencia y servicio público profesional en su integración y funcionamiento, sin menoscabar la autonomía técnica, de gestión y presupuestaria constitucionalmente otorgada a dicho órgano.

Aunado a lo anterior, resulta imperante que este Congreso se convierta no sólo en un órgano productor de leyes, sino que coadyuve de manera responsable y con fundamento a las autoridades que procuran la justicia y persiguen delincuentes que se encuentran camuflados en los órganos públicos, utilizando el poder que detentan para seguir favoreciendo a facciones depredadoras de los recursos del pueblo o que simulan en sus funciones para otorgar impunidad a sus jefes políticos o a cambio de dádivas.

Hoy tenemos una gran responsabilidad de que, a través de nuestros órganos colegiados, ya sean comisiones o comités de vigilancia, puedan dotar de los elementos necesarios a las investigaciones que buscan erradicar o cuando menos disminuir a su mínima expresión la corrupción, el tráfico de influencias, el nepotismo y la simulación que tanto han perjudicado al país y que ha permitido que sus más rastroso operadores sigan detentando el poder.

Es por lo anterior, que se propone que la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como la jurisdiccional, cuando esta última se erija como órgano investigador y sancionador del auditor y sancione removerlo de su cargo, estén obligadas a dar vista a la Procuraduría General de Justicia de la

Ciudad de México a través de cualquier Agente del Ministerio Público y se inicie la carpeta de investigación penal correspondiente, dotando en todo momento del expediente que dio lugar a la remoción del servidor público mencionado y siguiendo el proceso de investigación hasta su total conclusión.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el décimo párrafo al artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, de la cual solicito su aprobación por ser necesaria en la impartición de justicia en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Eleazar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, en atención a que no se encuentra el diputado, fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Es una reforma constitucional.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa ciudadana denominada: Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta vigente, respecto del predio ubicado en la Calle Tlaltenamitl número 2 Colonia Coyoacalco, Poblado de San Pablo Oztotepec, Alcaldía de Milpa Alta Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar este dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro a nombre de la Comisión correspondiente. Tiene usted la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual, se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Milpa Alta vigente, respecto del predio ubicado en la calle Tlaltenámitl número 2, colonia Coyoacalco, poblado de San Pablo Oztotepec, alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha del 29 de agosto de 2019, esta comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que de conformidad con el principio de legalidad esta comisión, previo a pronunciarse sobre la admisión de la iniciativa ciudadana propuesta, entró al estudio de los requisitos de procedibilidad estipulados en el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de lo cual se advierte que cumple con los requisitos formales para su presentación.

Sin embargo, se advierte que la iniciativa no se encuentra ajustada a derecho, en virtud de que el inmueble se localiza en suelo de conservación y su modificación conlleva a la urbanización del mismo, lo cual es una causal de desechamiento de plano de las iniciativas, por lo que se actualiza la causal de desechamiento a que se refiere el inciso I) de la fracción I del artículo 42 ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual establece:

*Artículo 42 ter.- En el procedimiento al que se refiere el artículo 42 de esta ley se observarán también las siguientes reglas: El pleno de la Asamblea aprobará el desechamiento de plano de las iniciativas que se ubiquen en cualquiera de los siguientes supuestos:*

*I) Que proponga urbanizar el suelo de conservación en áreas verdes, en espacios abiertos o en bienes del dominio público de uso común de la ciudad. (Continúa).*

Aunado a lo anterior, es de señalar que la persona promovente de la iniciativa lo que pretende es regularizar el actual funcionamiento de la estación de gas carburante denominada Ozogas S.A. de C.V.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada “Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Milpa Alta vigente, respecto del predio ubicado en la calle Tlaltenámitl número 2, colonia Coyoacalco, poblado de San Pablo Oztotepec, alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México”, por las razones expuestas en los considerandos segundo al octavo del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la ciudad para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, notifíquese el mismo a la persona por medio de la comisión dictaminadora, y hecho lo anterior archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiéndose conservar el presente expediente técnico en el archivo de la comisión.

Hasta aquí el dictamen. Por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso que voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Aboitiz. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado quiere razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## Coordinación de Servicios Parlamentarios

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/11/2019

POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, VIGENTE, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE TLALTENAMITL, NÚMERO 2, COLONIA COYOACALCO, POBLADO DE SAN PABLO OZTOTEPEC, ALCALDÍA MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO";QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0**

### Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión dictaminadora para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2019, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Leticia Varela Martínez, a nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Seguridad Ciudadana, estoy ante esta tribuna para presentarles el dictamen que realizó la comisión que tengo el honor de presidir con respecto de la Medalla al Mérito Policial 2019.

Como cada año este Congreso capitalino convoca, a través de esta Comisión de Seguridad Ciudadana, a todas y a todos los ciudadanos, instituciones públicas y privadas, instituciones no gubernamentales, instituciones académicas, asociaciones e instituciones de la sociedad civil que participan en acciones en materia de seguridad ciudadana en la Ciudad de México, para que a través de sus representantes titulares o directores, propusieran como candidatos a recibir dicha presea a elementos de las diversas corporaciones de la Policía Preventiva, Auxiliar, Bancaria e Industrial con todas sus unidades y agrupamientos, así como la Policía de Investigación perteneciente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, que como resultado de su trabajo hayan realizado una labor extraordinaria o ejemplar y que haya destacado por su valor, capacidad, eficiencia reiterada en el cumplimiento de importantes servicios con prestigio de la corporación o bien que haya realizado acciones de trascendencia en materia de seguridad ciudadana en la capital y sean meritorios a recibir la Medalla al Mérito Policial 2019.

Por tales motivos es que entre el 10 y el 30 de septiembre del presente año se recibieron, en las oficinas de la Comisión de Seguridad Ciudadana, un total de 61 propuestas, de las cuales 59 pertenecen a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y únicamente 2 a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México.

Las y los diputados que conformamos la Comisión en comento, entendemos la relevancia que ha tomado la protección y prevención de los delitos en la vida de los capitalinos y siendo un tema tan sensible para las y los ciudadanos, es imperativo reconocer a nuestros buenos elementos a incentivarles y a seguir esforzándose en la salvaguarda de las personas y sus bienes, aún con el riesgo que esto conlleva.

Por eso se entregan 61 medallas al Mérito Policial divididas de la siguiente forma: 6 medallas para los familiares de las y los elementos caídos en el cumplimiento de su deber; 13 medallas en categoría femenil, y 42 medallas en la categoría varonil.

Diputadas y diputados, les solicito su voto a favor de reconocer a estas valientes mujeres y hombres quienes día a día asumen con seriedad su trabajo y lo ponen a disposición de la comunidad, especialmente quienes están en peligro o se encuentran en situaciones sumamente difíciles y muchas de las veces lo hacen aún con riesgo de perder la propia vida.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Leticia Varela. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Guadalupe Morales, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ciérrase el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación  
Fecha y Hora: 05/11/2019

PARA LA: "ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2019"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA --  
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --

DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana. Notifíquese a la Comisión dictaminadora para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con relación a la proposición con punto de acuerdo sobre la colocación de bebederos de

agua potable en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.**- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco a la Presidenta de la Comisión dictaminadora, la diputada Guadalupe Chavira por permitirme presentar el presente dictamen.

De conformidad con los artículos 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13, 67 y 74 fracción II de la Ley Orgánica y 103, 104, 106 y 260 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local presento ante el pleno del Congreso el siguiente dictamen, la proposición con punto de acuerdo sobre la colocación de bebederos de agua potable en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México.

Primero.- El pasado 23 de abril del 2019 presenté ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México la proposición anteriormente señalada.

Segundo.- El 26 de abril del 2019 signado por el Presidente de la Mesa Directiva, el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, turnó a la misma a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

Tercero.- Fue en la octava reunión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local del jueves 24 de octubre del 2019, cuando los diputados y las diputadas integrantes de la comisión mencionada se reunieron para dictaminar la presente proposición.

Cuarto.- Como diputada promovente justifiqué la proposición en los siguientes argumentos: Que el Estado debe proveer agua potable y apta para el consumo humano, ya que cerca del 80 por ciento de los mexicanos toman agua embotellada. Los hogares gastan más de 4 millones de pesos en agua embotellada al año, cifra que no considera el gasto que se hace en oficinas públicas y privadas, escuelas, hospitales, etcétera, por lo que la cifra es aún mayor. México es el consumidor número uno de agua embotellada, otro problema que nos aqueja son los malos hábitos de consumo de bebidas azucaradas.

Al respecto, propuse el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a su Oficial Mayor que se lleve a cabo las gestiones necesarias para la colocación de bebederos en la totalidad de las instalaciones de esta soberanía, a fin de terminar con la compra y el consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en la totalidad de sus instalaciones, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable, entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Poder Judicial de la Ciudad de México que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en la totalidad de sus instalaciones, a fin de terminar con la compra y el consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles.

Es por lo anterior que la comisión dictaminadora, previa realización del estudio legal y de antecedentes, se reunió para la discusión y análisis de la proposición con punto de acuerdo en comento.

Destacamos en dicho análisis respecto a la solicitud de su servidora, la promotora, de instalar bebederos en las instalaciones que ocupa el Congreso de la Ciudad de México, la opinión remitida a esta comisión por parte del Comité de Administración y Capacitación.

Es que no es posible totalmente atender esta proposición en este Congreso derivado de que, a excepción del edificio de Fray Pedro de Gante número 15, por estar catalogados los demás inmuebles que ocupa este Congreso de la Ciudad de México como parte del patrimonio de la humanidad e históricos.

Por lo anterior se determinó, de conformidad con lo establecido por el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que las y los diputados de la Comisión de Administración Pública Local la aprobarán en los siguientes términos:

Primero.- Se aprueba con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo sobre la colocación de bebederos de agua potable en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a su Oficialía Mayor que lleve a cabo las gestiones necesarias para la colocación de bebederos en los inmuebles idóneos de este Congreso de la Ciudad de México, a fin de terminar con la compra y el consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a estos.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la CDMX que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y el consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Poder Judicial de la Ciudad de México que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en los inmuebles susceptibles, a fin de terminar con la compra y el consumo de agua embotellada y de mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto, conmino a mis compañeros legisladores y legisladoras a dar su voto favorable al documento que hoy les presento.

Es cuanto, señor Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Gaviño, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos.

¿Alguien más desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

He pedido el uso de la palabra para razonar el voto de este tema porque todo lo que se está pidiendo en un punto de acuerdo está en la ley.

En la VI Legislatura el de la voz presentó una iniciativa para que todas las oficinas gubernamentales y todas las oficinas públicas, incluyendo a este Congreso, tuvieran la obligatoriedad de colocar bebederos de agua potable para todas y todos los asistentes a dichos inmuebles.

Está en la ley, la Ley de Administración Pública y la Ley de Salud, contemplan la obligatoriedad desde la VI Legislatura para que todas las oficinas de gobierno, todas las oficinas de los Tres Poderes de la Ciudad de México, incluso las oficinas federales, tuvieran la obligatoriedad de tener bebederos. Lo que yo había propuesto originalmente es que se cumpliera la ley solamente.

En esa ocasión también se autorizó por obligatoriedad que los restaurantes tuvieran la posibilidad y la necesidad de en forma gratuita ofrecer agua a todos los comensales, agua de filtro gratuita.

A partir de ese entonces todos los establecimientos mercantiles que dan alimentos tienen la obligación de tener bebederos también y la necesidad de entregar a los usuarios de estos establecimientos agua a libre demanda de forma gratuita. Hay algunos restaurantes que lo cumplen de manera cabal, generalmente las cadenas lo hacen desde esa fecha, y otros no.

También está obligatorio en los comercios grandes de más de quinientos metros cuadrados, de servicio público, entregar también bebederos, están obligados a tener bebederos, está en la ley.

De tal manera que nosotros vamos a votar a favor de este punto de acuerdo, pero sí subrayar que en los mismos términos está legislado ya. Entonces, no es un punto de acuerdo el que debemos de proponer en este momento, sino la exigencia del cumplimiento cabal de la ley.

De tal manera que ese sería el tema por el que he pedido el uso de la palabra. Nosotros vamos a votar a favor del punto de acuerdo, pero también rogaría que se señalara que tenemos que cumplir la ley, porque tiene términos más amplios de los que se están proponiendo en este momento.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado Gaviño.

Se solicita a la Secretaría recoger en votación nominal el dictamen.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/11/2019

CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

**A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre /Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a modificar la operación del Sistema de Comercio en la Vía Pública, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente. Buen día, compañeras diputadas y diputados.

A nombre de la Comisión de Administración Pública Local, presento ante el pleno de este Congreso el dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a modificar la operación del Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP), de acuerdo a lo siguiente.

Primero.- El pasado 28 de agosto de 2019, el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de este Congreso de la Ciudad de México la proposición anteriormente señalada. El 29 de agosto de 2019, mediante oficio signado por el Presidente de la Mesa Directiva, el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, fue turnada la misma a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

Segundo.- Fue en la octava reunión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local del jueves 24 de octubre de 2019, cuando las y los diputados integrantes de la Comisión mencionada se reunieron para dictaminar la presente proposición.

Tercero.- El promovente justificó la proposición en los siguientes argumentos:

A.- Que la inaplicación de las leyes y reglamentos en materia de comercio en vía pública por parte de las autoridades, ha generado que exista un incremento exponencial del mismo, invadiendo espacios públicos y en ocasiones de interés social como son los hospitales, estacionamiento, estaciones del metro y escuelas.

B) Que durante décadas el reordenamiento del comercio en vía pública ha sido materia de desacuerdos y situaciones de conflicto entre la ciudadanía y los comerciantes en la vía pública y sus organizaciones, el comercio formal y las autoridades en materia, conflicto que encuentra sus raíces en la búsqueda de un equilibrio entre los diversos derechos fundamentales de cada uno de los grupos de los ciudadanos antes referidos, por un lado, el derecho de interés público al libre tránsito para peatones y automovilistas, el derecho al trabajo de cada persona, así como las normas que establecen un piso mínimo para la competencia económica del comercio formal.

C) Alude a un programa de ordenamiento del comercio y apela al SISCOVIP, herramienta de la Secretaría de Gobierno, administrada y operada por las alcaldías de la ciudad, en las que se cuenta con un registro de datos tales como las coordenadas geográficas del puesto, la edad, género, escolaridad, lugar de residencia, a qué giro comercial se dedican y si cuentan con un permiso o no.

D) Reconoce, asimismo, los esfuerzos realizados por el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías para poner orden en cuanto al comercio en la vía pública, pero que dichos esfuerzos son rebasados por la realidad.

Por lo anterior, esta comisión dictaminadora, previa realización del estudio legal de la proposición que nos ocupa, de conformidad con lo establecido por el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, determinó aprobarla en los términos siguientes:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Gobierno que en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública, ambas de la Ciudad de México y en el ámbito de sus atribuciones, estudien la factibilidad de que la ciudadanía pueda consultar un apartado del Sistema de Comercio en Vía Pública que permita conocer únicamente si el comercio en vía pública cuenta con el permiso correspondiente.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México fortalecer la operación del Sistema de Comercio en la Vía Pública.

Por lo anterior expuesto, las y los conmino a dar su voto favorable al dictamen que se somete a su consideración.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Yuriri. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/11/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MODIFICAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA (SISCOVIP); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

**A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 38 y 47 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, cumpla con las obligaciones en materia de transparencia, derivado de la reciente evaluación realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la alcaldía a su cargo ocupó el penúltimo lugar de todas las demarcaciones evaluadas, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Buenas tardes, compañero Presidente, con su venia.

En el mes de mayo el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, reveló que la alcaldía de Coyoacán no cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia, correspondiente a los hipervínculos rotos en cuanto a sesiones del cabildo, aportaciones y destinos de recursos, informes trimestrales, programa de desarrollo urbano, programa delegacional, programa de seguridad pública y permisos de uso de vía pública, así como la información faltante en la Plataforma Nacional de Transparencia en cuanto a informes de la cuenta pública.

Vengo a esta tribuna también, y aquí quiero hacer un paréntesis, quiero reconocer a todas y a todos los diputados de este Congreso, a las unidades administrativas de este Congreso, porque en un principio fuimos cuestionados por la falta de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y ahora, a esta fecha, tenemos una evaluación de 95 de 100 puntos en materia de transparencia del INFO. Entonces un aplauso para todas y todos nosotros y para las unidades administrativas.

Con esa calidad moral que tenemos en este Congreso de estar a 5 puntos del 100 de transparencia, por eso podemos señalar este tipo de actos.

La Alcaldía de Coyoacán, además de las faltas correspondientes en materia de transparencia, es también considerada como la alcaldía donde existen más hechos de corrupción.

Conforme al informe del primer año de actividades realizado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, existen denuncias en contra de esta demarcación política, posicionándose así como la alcaldía que más denuncias acumula por presuntos actos de corrupción y por el mal manejo del ejercicio del servicio público con servidores públicos sancionados.

El INFO de la Ciudad de México se encuentra facultado y obligado a realizar de manera semestral evaluaciones en las que se califica el cumplimiento de las autoridades, entidades, órganos u organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y alcaldías y además sujetos obligados conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.

La Alcaldía de Coyoacán se encuentra en opacidad total, incumpliendo con sus obligaciones y generando suspicacias sobre las razones por las cuales, a más de 1 año de la administración de Manuel Negrete Arias, la nula transparencia queda evidenciada.

Esta facultad de evaluación es delegada a la Dirección de Estado Abierto, esto es a evaluación del Instituto, quien en cumplimiento de sus funciones realizó la segunda evaluación vinculante 2019 en periodo de agosto a septiembre del presente año. Dicho informe fue publicado el 30 de octubre del 2019.

La evaluación mencionada con anterioridad toma como base los siguientes enfoques para la correcta evaluación de los sujetos obligados: que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los portales de internet de los sujetos obligados, estuviera completa y actualizada al primer semestre del 2019; conservación de la información correspondiente a los ejercicios anteriores en ambas plataformas.

Cabe mencionar, que en dicha evaluación la Alcaldía de Coyoacán obtuvo el penúltimo lugar en materia de transparencia.

Por lo anterior, si se considera que la mayoría de los sujetos obligados obtuvieron una calificación superior...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputado Castillo, permítame tantito.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para ver si me permite el proponente una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Carlos Castillo?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Si me permite, al finalizar mi exposición, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Al final.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Si se considera que la mayoría de los sujetos obligados obtuvieron una calificación superior a 80 puntos sobre 100 en la evaluación realizada por el INFO, así como las recomendaciones vinculantes realizadas por el INFO Ciudad de México y el comentario realizado por el maestro Juan José Serrano Mendoza, Contralor de la Ciudad de México, en cuanto a la corrupción existente en la Alcaldía de Coyoacán, podemos denotar un severo problema que necesita

una rapidez y eficaz intervención para detener los hechos de corrupción que arraiga esta alcaldía.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este pleno el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Alcalde de Coyoacán, C. Manuel Negrete Arias, cumpla con las obligaciones en materia de transparencia derivado que de la reciente evaluación realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la alcaldía a su cargo obtuvo el penúltimo lugar de todas las demarcaciones evaluadas.

Es cuanto, compañera Presidenta y feliz cumpleaños.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¿Si acepta?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Sí, por supuesto, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Carlitos.

La petición, la pregunta que le hago es: Usted está proponiendo lo siguiente, está usted proponiendo punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Alcalde de Coyoacán cumpla con las obligaciones en materia de transparencia derivado que, de la reciente evaluación realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la alcaldía a su cargo ocupó el penúltimo lugar de todas las demarcaciones evaluadas.

Mi primera pregunta sería: ¿Por qué nada más al antepenúltimo lugar le está haciendo el exhorto? ¿Por qué no al último y al antepenúltimo también los exhortamos a lo mismo? Esa sería la primera pregunta.

La segunda es: ¿Qué delegaciones ocuparon ese orden que estamos dando en prelación, antepenúltimo y el último?

Tercera y última: Si sabe usted que hay 16 demarcaciones, no solamente una, que sería Coyoacán.

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Le doy respuesta, diputado, con mucho gusto.

Justo como lo mencioné en mi intervención, este punto de acuerdo lo traigo porque es una suma de factores que estamos teniendo en la alcaldía de Coyoacán.

Primero fue la exposición, usted estuvo presente, que nos dio el Secretario de la Contraloría General, Juan José Serrano, ante la comisión que yo presido, de Transparencia, donde mencionó que la alcaldía de Coyoacán ocupa el primer lugar en servidores públicos sancionados por actos de corrupción en la presente administración.

2.- Es la alcaldía que ocupa el primer lugar con denuncias de probables actos de corrupción, que están actualmente en investigación, entonces ese es un elemento.

Dos, ahora la evaluación del Instituto de Transparencia con el tema de la opacidad. Entonces, es una suma de elementos y de factores que estamos teniendo en la alcaldía de Coyoacán.

Por eso el objeto de mi punto de acuerdo en cuanto a la alcaldía, porque no es un hecho aislado, sino es una suma de la falta de transparencia, de actos de corrupción, de actos de supuesta corrupción que se están investigando y que si resultan ser ciertos se tendrán que sancionar.

3.- Sobre el tema que usted menciona, de las otras 16 alcaldías, no traigo ahorita aquí a la mano el lugar que ocupó cada una de esas 16 alcaldías del 1 al 16, pero aquí tengo este que es el que nos ocupa en términos de lo que mencionaba, que no es un hecho aislado la falta de transparencia.

Incluso puse también como ejemplo este propio Congreso, el cual en su momento el Congreso aceptamos que teníamos una falta de cumplimiento en la obligación de transparencia. ¿Qué hicimos? Trabajamos en ello y ahora ya estamos en 95 de 100 puntos.

Entonces, el exhorto es para que la alcaldía de Coyoacán pueda llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Esa es mi propuesta, mi exhorto, está a su consideración por si deciden votar a favor, que espero que así sea.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado...

Diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su medio le puede solicitar al diputado Carlos Castillo si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Castillo: ¿Acepta?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se suma la diputada Leticia Varela.

Consulte la Secretaría si la proposición es considerada de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño, se anota como orador en contra.

¿Alguna diputada o diputado que desee posicionarse a favor?

Muy bien. Únicamente el diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Independientemente que la mayoría vaya a votar por este galimatías, es muy importante que se sepa de lo que estamos votando, y

es en serio, porque finalmente estamos votando puntos de acuerdo y ustedes mismos están devaluando los puntos de acuerdo que puede tener este Congreso. Este Congreso es la representación popular.

Miren lo que estamos votando. El diputado Castillo viene a la tribuna y pide un punto de acuerdo para que el jefe de la demarcación, el alcalde cumpla las obligaciones en materia de transparencia y dice que porque él está en penúltimo lugar de transparencia y por eso debemos de votar a favor. Claro, viene a hacer una serie de argumentaciones, que hay corrupción y que hay otros parámetros y que lo ponen en la peor delegación, en la peor demarcación mejor dicho.

Sin embargo, su punto de acuerdo es por el tema de transparencia, pero no nos dice que el último lugar es Tláhuac, y entonces si vamos a hablar de transparencia, pues hay que llamar cuando menos a los tres primeros o los tres últimos lugares, para que exista congruencia. Pero nada más viene aquí a decir del asunto de la demarcación de Coyoacán y se lo vamos a aprobar.

Viene también aquí a decir que hay un sinnúmero de mediciones que pone a la demarcación en último lugar, pero no dice cuáles mediciones ni cuál es la metodología que se empleó, ni nos dice tampoco por qué debe de ser Coyoacán con este exhorto, y nada más lo exhorta a transparencia. Pues vamos a transparentar las cosas de todas las demarcaciones y digamos cuál es la metodología y cuál es el último lugar de las demarcaciones, las 5 últimas demarcaciones, vamos a decirlo con claridad, y nos vamos a llevar a sorpresas; y entonces ya no votarían ustedes a llamar la atención a los 5 últimos alcaldes de esta lista porque ya no les va a convenir. Esto es político. Hagamos las cosas con método.

Y nosotros lo estamos haciendo apartidistamente, tan es así, que el diputado Valentín, que fue jefe delegacional, votó a favor de que fuera de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo del diputado Carlos Castillo. No estamos en contra de eso. Lo que estamos en contra es que hagamos las cosas políticamente, recomendaciones que deben ser técnicas, en eso estaríamos de acuerdo nosotros.

Si llega el diputado Carlos, Carlitos y nos dice: las delegaciones tienen este listado y estas son las peores por estos motivos, y hacemos una mezcla científica, técnica y decimos estas son las que debemos de llamarle la atención en estos temas, estaríamos de acuerdo; pero si de pronto viene y nos dice con punto de acuerdo de urgente y obvia

resolución mediante el cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete, con las obligaciones en materia de transparencia, derivado que de la reciente evaluación realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la alcaldía a su cargo ocupó el penúltimo lugar de todas las demarcaciones, entonces metamos a la última también y a la antepenúltima, cuando menos. ¿Por qué? Porque ese es el listado que nos está dando Carlos.

Entonces, hagamos las cosas desde el punto de vista técnico y no desde el punto de vista político, porque entonces vamos a denigrar las recomendaciones de este Congreso.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, diputado Gaviño.

Carlos, diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Perdón?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Usted posicionó, por lo cual no podría hablar en contra, pero puede hablar por alusiones personales, si así lo desea.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la tribuna. Adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Subo por alusiones personales, pero debí haber subido por hacer una moción de ilustración.

Primero, ya no son delegaciones, ya son alcaldías.

Dos, yo como diputado tengo todo el derecho a promover los puntos de acuerdo que yo decida promover y someterlos a la consideración del pleno. Parece que su soberbia los lleva a querer exigir o decirnos qué puntos de acuerdo podemos someter o no someter al pleno de este Congreso.

Yo orgullosamente soy diputado por primera vez, pero conozco el procedimiento parlamentario y aún cuando la oposición minoritaria de este Congreso hasta un año

después todavía no reconozca que la ciudadanía nos benefició con su voto y que estamos aquí representando un sector de la población, entonces lo tienen que reconocer y tienen que reconocer que valemos lo mismo, tenemos el mismo peso todas y todos los diputados.

Entonces, yo decido traer este punto de acuerdo, someterlo a votación y no voy a permitir que ninguna diputada o diputado quiera enmendarnos la plana queriendo traer otra cosa con base también en errores técnicos. Si usted quiere presentar un punto de acuerdo en ese sentido, tráigalo a la tribuna y ya vemos si se lo aprobamos o no, pero éste es mi punto de acuerdo y éste es mi propuesta a este pleno.

Tercera equivocación. Usted dijo que la alcaldía de Tláhuac está en último lugar en lugar de transparencia. La alcaldía de Tláhuac obtuvo 99.12 puntos en la evaluación del INFO, entonces otro dato erróneo. Esta evaluación yo no la hice, yo no la inventé, es la evaluación de un órgano autónomo de esta ciudad y es parte de una serie de malas evaluaciones que ha tenido la alcaldía de Coyoacán y que, como diputado de Coyoacán, yo presento ante este pleno porque la ciudadanía de Coyoacán me ha buscado y me han exigido que, y además como Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, la ciudadanía de Coyoacán me ha buscado y me ha exigido que busquemos por todos los medios que la alcaldía de Coyoacán responda las obligaciones de transparencia.

Entiendo que quien me antecedió, como es diputado de partido y no de territorio, no comprende esa situación, pero a mí en mi territorio sí me votaron y entonces me debo a la ciudadanía de la Ciudad de México, pero también a la ciudadanía de mi alcaldía de Coyoacán, y ese es el motivo de mi punto de acuerdo.

Por lo demás ya para qué mencionarlo, porque dicen que traemos puntos de acuerdo para someterlos políticamente cuando tienen que ser con argumentos técnicos y aquí traen puntos de acuerdo sobre el aeropuerto, sobre veinte temas de los cuales ni son especialistas ni conocen los temas y los quieren utilizar políticamente para pegarle al Presidente de la República. Entonces, eso sí es utilizar elementos del desarrollo nacional para el país, para pegar políticamente a un gobierno democrático legal y legítimo.

Este es un punto de acuerdo en el cual yo estoy planteando que la alcaldía de Coyoacán cumpla sus obligaciones de transparencia. El que nada debe nada teme. Insisto, este Congreso nada debemos, nada tememos y hay estamos en el 95 de 100 puntos de

cumplimiento de obligación y transparencia. Que así sea con todos los demás entes de la ciudad.

Es cuánto, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Gracias, diputado Castillo.

Diputado Gaviño, diputado Lobo.

Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No lo escucho, compañero, perdón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* diputado Presidente, con mucho respeto quisiera pedirle que revise en este momento de la versión estenográfica, el diputado Jorge Gaviño no fue aludido, no fue aludido en su nombre como lo marca el reglamento, nunca se mencionó. Y entonces en este caso me parece que usted está violentando la norma.

Lo he escuchado en otros momentos desde su curul, usted ha solicitado que se respete, me parece que en este caso usted la está violentando. Por lo cual le pediría que le sugiriera al diputado Jorge Gaviño regrese a su curul, ya que nunca fue aludido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. El diputado Gaviño fue aludido, si bien no se utilizó su nombre, se refirió a su persona y con ello constituye una alusión de carácter personal.

Le pediría al diputado Gaviño que continúe.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Castillo.

Un momento, diputado Gaviño, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, una pregunta y si puede usted verificar el reglamento, una pregunta técnica, ¿puede haber alusiones sobre alusiones? Es decir, yo subí por alusiones personales del diputado

Gaviño y ahora él está subiendo por alusiones personales de la alusión personal que yo hice. Mi pregunta es, Presidente, ¿existe en el reglamento alusiones a las alusiones personales?

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Gaviño la primera ocasión que subió no subió por alusiones personales, el diputado Gaviño subió para posicionarse en contra. Posteriormente hubo una alusión a su parte.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo escucho, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Por eso, Presidente. El diputado Gaviño subió a argumentar en contra del punto de acuerdo, del cual yo fui aludido; y entonces yo acabo de bajar de tribuna por alusiones personales, entonces él está subiendo por alusiones de las alusiones personales. Mi pregunta es: ¿Eso lo permite el reglamento, Presidente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo que no podría suceder es que en este intercambio por alusiones personales, el que fue aludido pudiera volver a subir. La primera ocasión el diputado Gaviño subió para posicionarse en contra.

A mí me parece que continuemos el diálogo y cerremos la discusión de este tema para proceder a votación.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, le puedo permitir si le solicita a la Secretaría leer el artículo 146 de nuestro Reglamento de favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Secretaría por favor proceda a leer el artículo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Perdón, 147.

**EL C. PRESIDENTE.-** Comentado por el diputado Castillo.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a leer el artículo 147 del Reglamento del Congreso.

La moción para alusiones personales procede cuando, en el curso de la discusión, el uso de la palabra inmediatamente después de la o el orador hasta 5 minutos. Es lo único que dice.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, pudiera volver a leerlo porque parece que no se entendió, diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Artículo 147.-

La moción para alusiones personales procede, cuando en el curso de la discusión, la o el diputado hubiera sido mencionado explícitamente por el orador aludido, él podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después de la o el orador hasta por 5 minutos.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-**

Muchas gracias, Secretario.

Efectivamente el diputado Gaviño fue aludido de forma expresa cuando se habla del orador que lo antecedió; y me parece que está más que subsanada la discusión.

Yo les pediría, compañeras y compañeros, que no dilatemos la discusión por esta cuestión, que mejor continuemos con el desahogo de la sesión.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con gusto, diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, es muy claro el artículo 147 cuando dice que la o el diputado hubiera sido mencionado explícitamente. Yo jamás mencioné al diputado Gaviño ni mucho menos, entonces me parece que usted le va a dar el uso de la palabra independientemente de lo que diga el reglamento.

Nada más dejar claro que se está violentando el Reglamento del Congreso en este momento, al momento de que va a hablar el diputado Gaviño.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, tomamos nota.

Continúe por favor, diputado Gaviño.

Vamos a continuar con el orden en la sesión.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputadas, diputados.

Solamente hablaré muy brevemente para tratar lo siguiente. Cuando es alusiones sobre alusiones, nada más para ilustrar en ese sentido a los diputados que no conocen el reglamento, las alusiones se dan una vez, yo fui aludido directamente por el diputado Castillo y subí y estoy hablando por eso, yo aludí al diputado Castillo y él subió.

Las alusiones sobre alusiones sería si yo aludiera ahorita a Castillo, como lo estoy haciendo, y él quisiera subir para alusiones, porque ya subió por alusiones. Esas son las alusiones sobre alusiones aquí y en China, a propósito de los diputados que acaban de regresar.

Miren, no solamente soy yo el que habla de temas nacionales, todos tenemos el derecho de hablar de temas nacionales. El diputado Castillo habló de Diego Fernández de Ceballos, habló de que no pagaba impuestos en cierto municipio y que por favor pagara impuestos en ese municipio, y habló de temas nacionales y nadie le dijo nada; y yo seguiré hablando de temas nacionales porque este Congreso es también de carácter nacional, porque formamos parte de una Federación y nosotros como entidad y como Órgano de Estado tenemos la posibilidad de hacer estos temas y los vamos a seguir haciendo.

Yo nunca negué el derecho sagrado que tienen todas y todos los diputados de subir a esta tribuna a hablar de los temas que ellos quieran, faltaba más. Nadie puede impedirnos que subamos a la tribuna a hablar de los temas que mejor consideremos o que nos plazca.

Nunca seré yo quien quiera bajar a un diputado de su derecho a hablar, ni siquiera para alusiones personales. Si quieren subir aquí pueden hacerlo y yo seré el primero que trate de defender ese sagrado derecho que tenemos todas y todos los que estamos aquí presentes.

A eso venimos, para eso nos pagan, no para que estemos tratando de que el diputado no hable “no, por favor, ya se acabó su tiempo, que termine rápido porque es antidemocrático”, estamos muy buenos para contar el tiempo y no para contar los votos.

Yo estoy aquí, entre otras cosas, por un millón de votos que tuvo el PRD, un millón de votos, señoras y señores, y soy diputado plurinominal a mucha honra, como fueron los diputados de oposición y que llegaron dignísimamente a cambiar la Constitución y a lograr que tengamos gracias al voto democrático una ciudad democrática.

Entonces los diputados plurinominales no somos menos que los diputados de mayoría, somos exactamente iguales, con los mismos derechos y las mismas obligaciones, ni más ni menos. Ni los diputados de mayoría son más ni los diputados plurinominales son más o menos, todos tenemos los mismos derechos.

Ahora, usted dice, diputado Castillo, viene aquí a la tribuna y dice que no va a permitir usted que le quiten su derecho de presentar sus proyectos o sus posturas. Nadie le quiere quitar esos derechos.

Lo que yo vine a tratar de hacer es argumentar el galimatías que usted está proponiendo, y digo que es galimatías porque usted está presentando un argumento diciendo que el penúltimo lugar en transparencia es el señor Alcalde de Coyoacán. Yo no sé si sea el último o el penúltimo o el antepenúltimo, no lo sé, porque usted no presentó la lista, esa lista que usted está tomando en cuenta para que se le llame la atención a ese señor alcalde; y también dice que empleó otras listas que tampoco conocemos.

Yo creo que esta soberanía no debe de votar esa propuesta favorablemente, creo yo, a eso vengo yo a argumentar. Si los señores de la mayoría consideran que está muy bien y es muy inteligente su postura, qué bueno, que voten a favor, yo votaré en contra, y está bien, para eso son ustedes mayoría, para votar sus puntos de acuerdo; nada más que habría que analizarlos si esos puntos de acuerdo tienen, como se dice vulgarmente, dos centímetros de frente, es decir, que esos argumentos que usted hace son válidos desde el punto de vista técnico. Ese es el debate.

Usted viene y argumenta algunas cosas, yo contraargumento, la mayoría vota y la mayoría decide. Esa es la democracia.

Yo sé que van a votar a favor de su punto de acuerdo, pero yo lo que diría también es que metamos al último lugar. Ya me pasaron la nota, no es Tláhuac, me equivoqué, hay que reconocer, es Xochimilco el último lugar.

Entonces, si usted está diciendo que se le llame la atención al penúltimo, que es Coyoacán, pero no dice nada de Xochimilco, que es el último.

Si usted gusta que yo me sume a su punto de acuerdo, metamos el antepenúltimo y el último, también Coyoacán, y jalamos, entonces sí votamos con usted, porque ya es parejo. Lo que es parejo no es chipotudo.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** El diputado Víctor Hugo Lobo había levantado la mano para posicionarse por hechos.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Muy bien. Con el diputado Lobo concluiríamos la lista de oradores.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Gracias, diputado Presidente.

Creo que es un momento oportuno y conveniente para que seamos respetuosos con los ciudadanos, seamos respetuosos con la historia que nos ha permitido llegar a este primer Congreso de la ciudad. Vale la pena decirlo porque todos tienen derecho, quienes sean representantes electos y que la ley nos pone aquí en esta posibilidad, a utilizar esta tribuna para dar un avance significativo a la ciudad.

Pero también todo estudio y todo planteamiento tiene que ser serio, profesional, escrupuloso, perfectamente estudiado y con datos científicos que avalen en buena medida lo que decimos, porque termina hablando de todo este Congreso. A mí me preocupa, por eso creo importante comentarlo, y hago un respetuoso exhorto.

Este Congreso le cuesta 1,766 millones de pesos anualmente a los capitalinos, 50 sesiones que se reparten en 8 meses de trabajo, cada sesión, cada día les costamos a los capitalinos 30 millones de pesos, 30 millones de pesos para venir a decir algunas ocurrencias, creo que es irresponsable desde mi particular punto de vista.

Tenemos que llevar temas que sean importantes, trascendentes y que puedan cambiar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, me refiero a ser profesionales, porque tengo en mis manos los resultados de Evaluación Vinculante de Alcaldías.

Como ustedes saben, los informes del INFODF, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establece en 12 artículos el estudio de cada una de las partidas y programas institucionales que tienen que llevar las alcaldías. Aquí lo tengo.

El primer artículo, el 121, que establece las contrataciones de servicios profesionales y operativos anuales, el peor lugar es Iztacalco, en el penúltimo Xochimilco y el antepenúltimo Iztapalapa.

El artículo 122, que se refiere a programas sociales, establece que el último es Azcapotzalco, el penúltimo es Iztacalco y el antepenúltimo es Xochimilco.

El artículo 124, programas de desarrollo delegacionales y programas de seguridad, último lugar es Iztacalco, penúltimo Azcapotzalco y antepenúltimo Xochimilco.

Así nos vamos al 143, ejecución de obra, el último Azcapotzalco y antepenúltimo Venustiano Carranza.

¿De dónde salen los datos de una sumatoria?

Yo lo que propongo es, si realmente lo que queremos es transparencia, información y rendición de cuentas, hagámoslo, pero hagámoslo profesional, no necesariamente, yo digo cada quien tiene derecho a cuando no se le dan las cosas en territorio buscar la tribuna para ver si se favorecen algunas condiciones, y se vale; sin embargo creo y exhorto muy respetuosamente a que el tiempo de cada uno de los legisladores lo utilicemos para razonar, para reflexionar y para generar condiciones que favorezcan la condición general y colectiva. Por eso en muchos de los escenarios pues desafortunadamente la participación cada vez es más reducida y cada vez se vuelve mucho menos importante en estos debates.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Un segundo, diputado Lobo, por favor.

Diputado Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Comentarle, Presidente, si por su conducto el orador me permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Sí, por supuesto, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, usted habla sobre el respeto al tiempo de las y los diputados y de la productividad y efectividad de este Congreso. ¿Usted considera que este tiempo de los diputados y esta productividad, por su parte se ha visto cuando este Congreso llevamos a cabo en menos de 10 meses la construcción del Sistema Local Anticorrupción, del cual usted es integrante de la comisión que yo presido, que llevamos a cabo este proceso y de las cuales usted asistió al 20 por ciento de las sesiones, e incluso en la sesión del día de hoy, usted tiene su asistencia alrededor de las 12:00 del día, considera que esa es la productividad que las y los diputados tenemos que llevar a cabo en este Congreso?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Sí, mire, evidentemente la productividad se tiene que ver no en subir a la tribuna a decir ocurrencias, como ya se

volvió el estilo. Hay que venir a decir cosas inteligentes. Yo llevo 11 iniciativas completas presentadas, más de mil 450 artículos nuevos, lo que significa que sí estoy trabajando en los temas que interesan a la ciudad y que mi experiencia me permite sugerir.

Evidentemente hay algunas en donde hay muchas sesiones que se dictaminan solamente puntos de acuerdo, el 90 por ciento de lo que subimos a dictaminar son puntos de acuerdo que, desde mi perspectiva, tienen poca trascendencia. Lo que tenemos que hacer es resolver y dictaminar transformación de leyes relevantes e importantes. Revise usted, el 90 por ciento de los dictámenes tiene que ver con puntos de acuerdo, y seguramente vamos a perder dentro de tres semanas el tiempo que se va a dictaminar en una comisión este punto de acuerdo para exhortar al penúltimo alcalde a que informe cuál es la condición.

Por eso los exhorto a que no perdamos el tiempo, más allá de los trabajos en comisiones que en muchos de los casos pueden ser convenientes y pueden ser acertados.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Agotadas las intervenciones, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados que en el siguiente Presupuesto de Egresos de 2020 destine recursos necesarios para el Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y el de la

voz, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, se concede el uso de la palabra al diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna a presentar esta proposición con punto de acuerdo a nombre del diputado Lerdo de Tejada y un servidor, para poder darle continuidad y acatar, de hecho, el mandato constitucional que a partir de la reforma al artículo 22, que se hizo en el marco de la Reforma Política de la Ciudad de México en el año 2016, se nos da a este Congreso y al Congreso de la Unión.

Se trata del Fondo de Capitalidad, un fondo que se otorga de manera económica o se ha venido otorgando de manera económica desde el año 2014 a la Ciudad de México por ser sede de los poderes federales, por ser sede del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y todos los problemas que ello conlleva.

La Ciudad de México tiene un sistema económico *sui géneris*, una aportación *sui géneris*. La Ciudad de México aporta aproximadamente el 25 por ciento del crecimiento económico del país. Tenemos 9 millones de habitantes, pero una población flotante que tiene que ver nada más con trámites federales de más de 2 millones de personas que acuden aquí a una oficina federal para llevar a cabo algún tipo de trámite, algún tipo de solicitud, algún tipo de requerimiento al Gobierno Federal y que no concierne a los habitantes de la Ciudad de México.

Por si fuera poco, somos la entidad federativa del país que paga más impuestos, más y mayores impuestos. Tenemos la tasa de predial más alta del país, porque estamos nosotros como ciudadanos sufragando o posteando a estos más de dos millones de ciudadanos mexicanos que vienen de otra entidad federativa por ser sede de los poderes federales.

Además, esto genera problemas adicionales. Nada más en el año 2017 se registraron cerca de 10 mil marchas o manifestaciones de distintos tamaños y por distintas causas en la Ciudad de México. Cerca del 65 por ciento tienen que ver con temas federales que no competen o no corresponden tampoco a la Ciudad de México.

El régimen de capitalidad del que no gozamos en la ciudad porque no está debidamente establecido por ley, sí lo tienen ciudades de avanzada capitales a nivel mundial. Madrid tiene un régimen especial de capitalidad; Berlín, por ejemplo, es una ciudad estado que

cuenta con un régimen especial de capitalidad; ciudades en Latinoamérica como Bogotá, distrito capital, tiene también un fondo de capitalidad adicional por todos estos problemas que se generan de infraestructura, de deterioro de la infraestructura urbana, de movilidad, de abasto de agua y en general de servicios públicos urbanos.

En el mes de agosto del año pasado 2018, los en ese momento diputados electos Alejandro Encinas y la que fuera coordinadora del grupo parlamentario de MORENA y futura Fiscal de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, dieron una rueda de prensa donde dieron a conocer cuáles eran las prioridades en la agenda legislativa del Partido MORENA, y dijeron que su prioridad número uno era presentar una ley de capitalidad para que por justicia, en lo cual coincido y suscribo, pudiéramos contar con este Fondo.

¿Cuál fue la sorpresa que nos llevamos? Miren ustedes, en el año 2014, a través de un convenio de manera informal, porque no fue nada normativo, se obsequió un Fondo de Capitalidad de 3 mil millones de pesos a la Ciudad de México; para el 2015, fue de 3 mil 500 millones de pesos; para el 2016, tuvimos nuestro techo con 4 mil millones de pesos; en el 2017, fueron 2 mil 450 millones de pesos; para el 2018, 1 mil 250 millones de pesos, y para el 2019, que fue el primer ejercicio fiscal donde el actual Gobierno Federal y local edificaron el presupuesto, el Fondo de Capital fue de cero pesos con cero centavos.

Es decir, la prioridad legislativa que se anunció en agosto de 2018 no fue tal, no recibimos ese recurso, no sabemos la razón, nunca se incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación que entregó el Presidente de la República a la Cámara de Diputados y son recursos que pierde la ciudad y que nos caerían muy bien porque son recursos para infraestructura y son recursos para movilidad principalmente.

Tenemos un deterioro impresionante de la infraestructura urbana en la Ciudad de México y nos estamos dando el lujo de rechazar estos recursos o por lo menos no ha habido una buena gestión de ellos por parte de la Jefa de Gobierno con el Presidente de la República. Ignoramos la razón.

Es por eso que proponemos este punto de acuerdo para solicitar que en congruencia con la visión de ciudad, la visión urbana que se tiene, de una ciudad sustentable de avanzada, la Jefa de Gobierno pueda solicitar estos recursos y nosotros como Congreso tenemos la responsabilidad de dar vigilancia y cabal cumplimiento al mandato constitucional que tenemos a partir de la reforma del Distrito Federal.

Solicitamos a la Cámara de Diputados que no haga oídos sordos a esta solicitud y que obsequie un Fondo de Capitalidad como lo había venido haciendo antes de que entrara a la Presidencia Andrés Manuel López Obrador, por el orden de los 3 mil 500 millones de pesos, que es lo que, de acuerdo a la fórmula que se ha venido aplicando, le correspondería a la Ciudad de México.

Si estamos de acuerdo en que la ciudad cuente con más recursos, votaremos a favor; si estamos de acuerdo con que la ciudad tenga mucho más margen de maniobrabilidad para poder dar mantenimiento a la infraestructura y favorecer la movilidad y por ende la calidad de vida de los ciudadanos, votemos a favor.

Sin caprichos políticos, sin hacernos de la vista gorda, queremos Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México, aún cuando queda pendiente la aprobación de una ley de capitalidad que presentamos apenas hace 3 semanas desde esta tribuna.

Solicitamos respetuosamente su voto a favor para que la Cámara de Diputados apruebe este Fondo de Capitalidad que por ley nos corresponde.

Es cuanto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a las 66 diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, a que en sus módulos de atención, páginas de internet y redes sociales difundan la realización de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019, que realizará el Instituto Electoral de la Ciudad de México el próximo 10 de noviembre, con la finalidad de que la niñas, niños y adolescentes participen de este ejercicio y se promueva en ellas y ellos el espíritu democrático y de participación ciudadana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se añada el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El próximo 10 de noviembre se llevará a cabo la consulta para niñas, niños y adolescentes, las niñas y los niños de 6 a 9 años podrán opinar mediante un dibujo o texto libre, mientras que las de 10 a 17 años podrán escribir sobre tres temas que hayan identificado en consultas anteriores y que consideren importantes de resolver.

Esta consulta es una experiencia de participación cívica que contribuye al fortalecimiento de la cultura política democrática, al abrir espacios para que las niñas, niños y

adolescentes expresen sus opiniones y preocupaciones, así como sus propuestas, las cuales deben ser escuchadas y atendidas por la sociedad, el gobierno y sus instituciones.

En este proceso se fortalece que las niñas y niños participantes tomen conciencia personal sobre ellos mismos como sujetos de derechos y propicia una valoración mayor de los procedimientos e instituciones democráticas, además de que fortalece las competencias ciudadanas como la participación, la elección y la expresión de opiniones sobre asuntos de interés común y de su comunidad.

Este ejercicio de participación organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se realizará mediante 858 mesas receptoras de expresión que se instalarán en las 16 alcaldías y tendrán presencia en los 33 distritos electorales en los que está dividida nuestra ciudad.

El tema que abordará la consulta 2019 se relaciona con los principales problemas sociales que observan nuestras niñas, niños y adolescentes en su entorno más inmediato, esto es, el lugar en el que viven.

Las opiniones recabadas serán procesadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los resultados se darán a conocer en su página de internet y la plataforma multimedia interactiva del Observatorio Electoral de la Niñez y Juventudes, Ciudad que Ve, para que las autoridades e instituciones que atienden a niñas, niños y adolescentes las tomen en cuenta para sus futuros trabajos.

Como parte de este ejercicio de participación, las niñas, niños y adolescentes podrán plantear propuestas para mejorar el lugar en el que habitan, estudian, juegan y conviven, y se les consultará sobre: cuál es el principal problema que les afecta en el lugar donde viven, qué pueden hacer para resolverlo, y lo más importante para nosotros, qué debe hacer el gobierno para resolverlo.

Como autoridades de la Ciudad de México considero que es nuestra obligación fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en este tipo de ejercicios, pues además de fomentar en ellas y ellos un espíritu democrático y fortalecer la construcción de ciudadanía, los involucra directamente en la toma de decisiones abonando a una mayor cultura democrática que sea cotidiana desde el espacio privado en el seno familiar y en el espacio público en la toma de decisiones de gobierno, así como en la construcción de políticas públicas cercanas a la gente, que son finalmente herramientas que nos permiten construir y fortalecer el tejido social de nuestra ciudad.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11 inciso d), numeral 1, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, en concordancia, la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México define como acciones y mecanismos de participación.

La consulta para las niñas, niños y adolescentes 2019 es por lo tanto un mecanismo de participación que les permite ser parte de manera efectiva en la vida social de la ciudad y de las demarcaciones, mecanismos que todas las autoridades de la Ciudad de México deben difundir y promover, ya que una mayor participación de estos ejercicios nos permitirá tener mejores resultados de las consultas y esto podrá ser aprovechado como un instrumento para mejorar la tarea legislativa y la gestión social que nos compete como órgano legislativo.

Por tanto, en la búsqueda y en la construcción de una ciudad de derechos, innovadora e incluyente, atendiendo el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y en aras de contar con instrumentos para identificar los problemas que ellas y ellos identifican en su entorno inmediato y en apego a la normatividad previamente mencionada, compete tanto a la Jefatura de Gobierno, a las alcaldías y al Congreso como autoridades de la Ciudad de México el hacer la mayor difusión posible de la consulta de niñas, niños y adolescentes 2019.

Es por todo lo anterior y en virtud de la premura de la fecha que se presenta ante el pleno de este Congreso y se considera de urgente y obvia resolución la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Congreso, a la Jefatura de Gobierno y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que a través de sus páginas de internet y redes sociales difundan la realización de la consulta para niñas, niños y adolescentes 2019, que llevará a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México el próximo 10 de noviembre, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes participen en este ejercicio y se promueva en ellas y ellos el espíritu democrático de participación ciudadana.

Segundo.- Se exhorta cordial y respetuosamente a las y los 66 diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México a que en sus módulos de atención y a través de sus páginas de internet y redes sociales difundan la realización de la consulta para niñas, niños y adolescentes 2019, que llevará a cabo el Instituto Electoral el 10 de noviembre,

con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes participen en este ejercicio y se promueva en ellas y ellos el espíritu democrático y de participación ciudadana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento...

Diputado Martín.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Para solicitarle a la promovente si me puedo sumar a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

Diputada Lety Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* También para solicitarle si me puedo suscribir. Gracias.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Solicitar, diputada Presidenta, si me permite suscribir su punto de acuerdo la diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública que informe a esta soberanía acerca de la instrucción dirigida a todos los servidores públicos de la dependencia, de no emitir ningún elemento de comunicación sin autorización previa, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Este punto de acuerdo tiene que ver con la salvaguarda de las instituciones, que puedan de alguna manera democrática y libre los titulares de las dependencias dar la información con lo que tenemos, con el derecho de la información.

La semana pasada se dio a conocer que la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública federal -sabemos que hay otras dependencias que

también hicieron lo propio- había mandado una circular instruyendo tanto al titular de la dependencia, como a subsecretarios, titulares de unidad, titulares de órganos desconcentrados y descentralizados, y demás funcionarios públicos, para que no emitieran ningún material en medios de comunicación sin previa autorización.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal determina que los órganos desconcentrados con personalidad jurídica y patrimonio propio, y desconcentrados, sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, son instituciones que tienen autonomía administrativa, técnica y de gestión. Estos organismos precisamente se crean para que tengan independencia de los organismos centralizados, para que tengan técnica y de gestión libertad de actuar.

La circular en cuestión dice lo siguiente: *Se reafirma que no deben hacerse declaraciones, entrevistas o emitir algún boletín para ningún medio de comunicación, ya sea impreso, a través de televisión abierta o restringida, radio o cualquier medio digital hasta que sea expresamente autorizado por esta Dirección General de Comunicación Social.*

Es como si el coordinador de alguna fracción, digamos la fracción mayoritaria, para poner un ejemplo burdo, de pronto les dice a las diputadas y diputados que no emitan declaraciones porque la están regando mucho, y entonces por favor que no emitan declaración alguna hasta consultar con el coordinador. Más o menos así en ese sentido viene la circular.

Lo anterior lo afirma y lo ordena el Director General de Comunicación de la SEP, Juan Ramón Flores Gutiérrez. Esto implica que el trabajo de los reporteros está limitado y la única fuente será la propia SEP, restringiendo así la cantidad de información a la que los ciudadanos tengan acceso.

Estoy hablando del Politécnico Nacional, por ejemplo, el director del Politécnico Nacional está dentro de la circular, ya no puede emitir ninguna circular porque le ordenó el director de Comunicación Social que no la emitiera hasta en tanto la consultara con él 15 días antes.

En una democracia, la libertad de prensa es un requisito indispensable, los servidores públicos de esta administración no deben ponerla en riesgo, so pretexto de quedar bien con el titular del Ejecutivo federal, porque en lugar de ayudarlo lo perjudican.

Y a modo de postdata: ¿Saben quién es Juan Ramón Flores Gutiérrez, actual jefe de Comunicación Social de la SEP, el que emitió la circular? Fue diputado federal suplente

por el PRI en la LXII Legislatura, 1997-2000; gerente general de Diconsa en la zona norte centro de 2011 a 2013, imaginen quién era el Presidente de la República en ese entonces; fue coordinador de Comunicación Social del entonces Gobernador de Chihuahua, el hoy prófugo César Duarte; fue el jefe de prensa de César Duarte, este señor. Cabe recalcar, que en el periodo 2011 a 2013 el gobierno de Chihuahua tuvo un gasto millonario en publicidad, más de 2 mil 150 millones de pesos, según los datos disponibles en el portal de transparencia del gobierno estatal.

Concluyo con la lectura textual que firmó Juan Ramón Flores Gutiérrez, Director General de la SEP, dirigida de la siguiente manera:

*Ciudadanos Subsecretarios, titular de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, titulares de entidades descentralizadas, titulares de órganos desconcentrados, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, jefatura de la oficina del secretario y secretaria técnica de Coordinación y Gestión Interinstitucional de la Secretaría de Educación Pública. Presentes.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y en alcance a los lineamientos comentados de manera verbal, se reafirma que no deben hacerse declaraciones, entrevistas o emitir algún boletín para ningún medio de comunicación, ya sea impreso, a través de televisión abierta o restringida, radio o cualquier medio digital, hasta que sea expresamente autorizado por esta Dirección General de Comunicación Social.*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo.*

Todavía los saluda este amigo a los titulares, todavía les manda un cordial saludo, después de que les está quitando el derecho y la libertad de expresión.

*Atentamente, Juan Ramón Flores Gutiérrez, Director General.*

Ya dije parte de su currículum.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública ,con el objeto de que considere prohibir el uso de dispositivos móviles al interior de las escuelas de educación básica en la Ciudad de México para evitar distracciones y mejorar el ambiente de estudio, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** La tecnología ha estado avanzando a ritmos agigantados en los últimos años, haciendo nuestras actividades cotidianas más fáciles mediante el uso de diversas herramientas y dispositivos. Es importante señalar, que la tecnología puede tener un buen o mal uso, pero eso depende de nosotros como usuarios y no de la tecnología en sí.

El avance tecnológico y la competencia han permitido que haya dispositivos asequibles a todos los bolsillos de la población que nos permite realizar y recibir llamadas, enviar y recibir mensajes de texto y multimedia, navegar por internet, tomar fotografías y videos, incluso revisar nuestras redes sociales, etcétera. Sin embargo, la eficacia en el uso de la tecnología no depende de ella en sí misma, sino del uso en que nosotros como usuarios le damos. Por ejemplo, el uso de computadoras, proyectores, videos, internet dentro de las aulas permite que las clases sean didácticas y que los estudiantes se involucren de manera activa en el aprendizaje.

No obstante, el programa del uso de la tecnología se presenta cuando los estudiantes y profesores durante clases pasan tiempo enviando y recibiendo mensajes, recibiendo redes sociales, tomando y compartiendo fotografías y videos o navegando en internet.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares 2018, publicada por el Instituto Nacional de Geografía e Informática, señala que de los usuarios de celular inteligente, 45,5 millones instalaron aplicaciones en sus teléfonos, 89,5 de mensajería instantánea, 81,2 herramientas para acceso a redes sociales, 71,9 aplicaciones de contenidos de audio y video, 18,1 alguna aplicación para acceder a banca móvil. También señala que 73,5 de la población de 6 años o más utilizó el teléfono celular. De estos, 8 de cada 10 usuarios contaban con un celular inteligente que les permitía conectarse a internet.

Estas cifras arrojan que en el país los niños desde los 6 años ya utilizan un dispositivo móvil de manera cotidiana, incluso son utilizados en las escuelas de educación básica, situación que presenta diversas problemáticas, entre las que se encuentra la falta de atención, distracción y *bullying*, al mismo tiempo que afecta las relaciones con otras personas al crear dependencias a estos aparatos.

Para ejemplificar lo anterior, de acuerdo con un estudio realizado por investigadores de la universidad de negocios London School of Economics a más de 130 alumnos ingleses, se llegó a la conclusión que de prohibir el uso de teléfonos celulares en las escuelas reflejó un incremento del 6,41 por ciento en las calificaciones de los estudiantes. Este incremento se reflejó en mayor medida en los alumnos con notas más bajas, los cuales registraron un incremento del 14,23 en sus calificaciones, mientras que los más aplicados apenas tuvieron mejoras visibles.

Asimismo, puede favorecer el acoso escolar entre compañeros al contar con un dispositivo que pretende tomar fotografías y videos para después compartirlas y molestar de manera constante y repetida a uno o varios compañeros causando daños emocionales o sociales en estos últimos.

De acuerdo con un estudio realizado, cerca de 4 mil 500 alumnos de primaria en Estados Unidos, se llegó a la conclusión de que existe una relación entre tener un teléfono celular en la escuela y verse involucrado en casos de acoso escolar y de ciberacoso.

La investigación descubrió que mientras que más de la mitad de los acosadores de tercero de primaria llevaban teléfono móvil, sólo el 35 por ciento de niños que no estaban implicados en casos de acoso escolar lo llevaban.

Un dato aún más impactante, tres cuartas partes de los ciberacosadores de tercero de primaria llevaban teléfono móvil, en comparación con el 37 por ciento de los estudiantes de tercero no implicados en casos de ciberacoso. Los resultados fueron similares con estudiantes de cuarto y quinto de primaria.

Por tal motivo, considero conveniente que la Secretaría de Educación Pública considere prohibir el uso de dispositivos móviles al interior de las escuelas para evitar distracciones durante las clases y que, de esta forma, los estudiantes se encuentren en un ambiente educativo con mejores condiciones que se refleje en un aumento de sus resultados.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Solicítese a la Secretaría de Educación Pública con el objeto de que considere prohibir el uso de dispositivos móviles al interior de las escuelas de educación básica en la Ciudad de México para evitar distracciones y mejorar el ambiente escolar.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 126, apartado primero, fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de publicación de sentencias, suscrita por las y los diputados Ana Cristina Hernández Trejo, Donají Ofelia Olivera Reyes, María Guadalupe Chávez Contreras, Martha Soledad Ávila Ventura, Paula Adriana Soto Maldonado, Valentina Batres Guadarrama, Carlos Hernández Mirón, José Martín Padilla Sánchez y Ricardo Ruiz Suárez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputada Presidenta.

También quiero comentar primeramente que a nombre de las diputadas Ana Cristina Hernández Trejo, Donají Olivera, Lilia Sarmiento, Gabriela Osorio, Guadalupe Chávez, Martha Ávila, Paula Soto y los diputados Carlos Hernández Mirón, Martín Padilla, Ricardo Ruiz, Alfredo Pérez y Miguel Ángel Macedo, y los que se sumen al final de la lectura de este punto de acuerdo, vengo a proponer el siguiente punto de acuerdo.

En la Ciudad de México la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, establece la obligación del Tribunal Superior de Justicia de hacer públicas las sentencias, no existiendo en la legislación la limitante del criterio de interés público.

Sin embargo, a pesar de que dicha obligación está plasmada en la legislación, sin esta limitante en la práctica el criterio que utilice el Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad es el de sólo hacer públicas aquellas sentencias que considera de interés público, lo anterior se puede verificar en la información que se lee desde su página electrónica oficial en la cual aparece el rubro de "sentencias de interés público".

Cabe señalar, que el concepto de interés público está siendo interpretado de manera diferenciada por el Poder Judicial, pues cada tribunal aplica de manera distinta y restrictiva su significado. Lo anterior fue documentado en el informe presentado en 2017 por la Organización X Justicia para las Mujeres, citando como ejemplo a los Poderes Judiciales de Zacatecas y Campeche, que en respuesta a solicitudes de acceso a la información declararon no haber publicado una sola sentencia durante dos años, pues no han detectado nada que resulte de interés para la sociedad.

Por lo anterior, considero de suma importancia que como legisladoras y legisladores nos pronunciemos exhortando respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México haga públicas todas las sentencias.

Lo anterior adquiere mayor relevancia debido a que, el 17 de octubre de 2019, se aprobó por unanimidad en el Senado de la República la reforma al artículo 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que obliga al Poder Judicial en el ámbito federal y local hacer públicas las sentencias, suprimiendo del precepto el criterio de interés público.

No debemos olvidar que el derecho a la información pública es un derecho humano que comprende la libertad de difundir, investigar y recabar información pública, y por mandato constitucional y convencional existe la obligación de procurar por todos los medios posibles que el acceso y ejercicio de este derecho humano sea ejercido por la ciudadanía; además, con lo anterior se podría mejorar el desempeño de las personas juzgadoras y se

tendrían mayores elementos de análisis en cuanto a la aplicación de protocolos para juzgar con perspectiva de género y derechos humanos.

Con lo anterior contribuiríamos a transitar a una sociedad donde la transparencia, la rendición de cuentas y sobre todo el acceso a la justicia sean una realidad y por consiguiente, lograríamos dar pasos agigantados para transitar a una sociedad que logre en el futuro la igualdad sustantiva en todas las esferas sociales.

Diputada Presidenta, es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle por su conducto a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo y esperando que esto sirva para que se pueda seguir juzgando con perspectiva de género.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle por su conducto a la diputada si acepta que me adhiera.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

Diputada Jannete Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Para solicitarle a la promovente que nos permita suscribir como grupo parlamentario de MORENA. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Aclaro que no estoy en contra propiamente del punto de acuerdo, porque ya veo a algunos nerviosos, no estoy en contra del punto de acuerdo, pero al ser éste el único momento en donde parlamentariamente se pueden hacer algunas precisiones o alguna información, es que quiero aprovechar precisamente este punto.

En primer lugar, quiero comentar con ustedes que el día de hoy platicué con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia sobre este tema y manifiesta toda la disposición del Tribunal Superior de Justicia para avanzar de manera muy importante en materia de transparencia.

Al mismo tiempo, como bien lo señala la diputada Valentina Batres, hay una serie de temas que sin lugar a dudas tendremos que atender también desde el propio Congreso.

Como bien lo señala, a nivel federal se ha establecido el criterio de la publicidad de la totalidad de las sentencias a nivel federal, quitándose el concepto de interés público. Es decir, hasta este momento, incluso en el caso de la Ciudad de México existe la obligatoriedad del Tribunal Superior de Justicia de hacer públicas las sentencias en versiones públicas que considere que tienen un interés público.

La dimensión de las sentencias ejecutoriadas en los últimos tres años en la Ciudad de México es de aproximadamente 120 mil sentencias ejecutoriadas, lo que implica sin lugar a dudas un ejercicio muy amplio.

Yo agradezco y reconozco que el Tribunal Superior de Justicia ha avanzado de manera importante en este tema, que ha hecho llegar alguna información a este Congreso sobre la estrategia a seguir, partiendo precisamente de la idea de que debe de hacerse público el cien por ciento de las sentencias.

Sin embargo, esto implica evidentemente, si hablamos de un aproximado de 40 mil sentencias anuales ejecutoriadas, en donde se tienen que llevar a cabo las versiones públicas de las mismas y poderlas subir a un sistema, también me parece muy importante que el Tribunal ha avanzado ya en contar con este sistema y que ya se está piloteando en varios de los juzgados.

En este momento tenemos el cumplimiento del Tribunal que está haciendo públicas las sentencias que considera que son de interés público, que está implementando ya un programa piloto en juzgados que va a permitir estar en condiciones de subir en versiones públicas el cien por ciento de las sentencias, que es, sin lugar a dudas, una labor titánica.

A mí me parece que también será muy importante que en este Congreso podamos establecer también el criterio ajustando a la ley general, en el sentido de que podamos

establecer el criterio de la publicidad del cien por ciento de las sentencias y no solamente como sucede actualmente, de las sentencias con interés público.

¿Qué impacto tiene la publicidad de las sentencias? Aquí se ha resaltado, tal vez uno de los más importantes es poder analizar la aplicación de criterios de perspectiva de género en la impartición de justicia, pero al mismo tiempo nos va a permitir poder hacer evaluaciones integrales de las sentencias, poder establecer cuáles son los criterios que prevalecen en la imposición de sentencias en la Ciudad de México. Por lo tanto, éste será sin lugar uno de los temas en donde deberá de existir una gran colaboración entre el Congreso de la Ciudad de México y el Tribunal Superior de Justicia.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

¿Algún orador a favor de la proposición?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad, a realizar diversas acciones y remitir información referente a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Actualmente nuestro país cuenta con 1 mil 722 sitios denominados como Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, de acuerdo al portal del Gobierno de la República, misma que en su conjunto representa el 19 por ciento del territorio nacional. Las UMAS, como son más conocidas, se refieren a los predios de instalaciones en los que además de realizarse actividades de conservación, también se realizan actividades de aprovechamiento para su operación; es necesario que estén registrados y deben operar de conformidad con un plan de manejo apropiado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado de hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se encuentran.

Entre las variedades de operación se encuentran las que funcionan como turismo de aventura, es decir, donde se ofrecen a los habitantes recorridos por las zonas donde habita la fauna y los participantes en estos recorridos pueden tomar alguna fotografía y, en algunos casos, hasta tener el contacto directo con los animales. Es una actividad que mezcla la conservación de los ecosistemas al promover la belleza escénica del lugar con el incremento en número de la especie que habita en ellos.

En el caso de las UMAS urbanas cumplen con la función de ofrecer experiencias de aprendizaje lúdico para la formación integral de la niñez, a través de entretenimiento familiar enfocado en la comprensión y valoración del cuidado de la naturaleza. De cualquier modo, es fundamental contar con un registro actualizado y vigente para poder dar seguimiento a la operación de las mismas, máxime que en nuestra ciudad capital en la que los animales están reconocidos en nuestra Constitución como seres sintientes con derecho a tener un trato digno.

Cuando uno consulta el registro de las UMAS en la página web de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra con que el registro que está disponible es de hace dos años y, peor aún, al consultarlo se puede percatar la ausencia en dicho registro de dos UMAS importantes en nuestra capital: la granja de las Américas, que es un espacio privado, y el Aviario ubicado en el Parque Lincoln, dependiente de la Alcaldía de Miguel Hidalgo y que está destinado a la conservación de aves recuperadas.

El tema de la falta de registro es más grave cuando pensamos en la Feria de Chapultepec, misma que tendría que estar registrada como UMA por las especies con las que contaba al interior y que, derivado de la reciente clausura por el trágico accidente que hubo al interior, impide saber en qué estado se encuentran los ejemplares que tenían como atracción, estos básicamente eran aves de caza o aves de rapiña o carroñeros y se encontraban ya al interior, a decir de los responsables de la concesión, esto también ya estaba reconocido como UMA.

Es importante, en el caso de la Feria de Chapultepec, saber en qué condiciones se encuentran los animales que tenían, es decir, conocer si fueron trasladados a algún lugar en el que se tenga garantizado un trato digno o en el caso haber sido imposible extraerlos antes de la clausura, cuál es el estado que guardan y de qué manera se les está alimentando y manteniendo en buenas condiciones.

La Ley General de Vida Silvestre y su reglamento son muy claros. Los predios e instalaciones que manejan la vida silvestre en forma confinada como zoológicos, espectáculos públicos y colecciones privadas, solo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por la Secretaría y además deberán registrarse y actualizar sus datos anualmente, mismos que deben ser públicos.

La única forma de garantizar que los animales que se encuentran bajo este supuesto estén en buenas condiciones, es si tenemos un registro actualizado de las autorizaciones otorgadas, además es nuestra obligación de acuerdo a la Constitución.

Es por eso que el día de hoy someto a su consideración el presente punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que remita a esta Soberanía un registro actualizado de las UMA que cuenta con autorización para operar, con especial énfasis en la que corresponde a la Feria de Chapultepec, así como verificar el destino y las condiciones en que se encuentran los ejemplares que ahí habitaban, así como solicitarle a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México que nos informe el destino de los recursos obtenidos por concepto de ingreso de aplicación automática en las áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental, zoológicos y unidades de manejo de vida silvestre a cargo de esta dependencia en el período que comprende del año 2015 a la fecha.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Diputada Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar a la diputada Salido si nos podemos suscribir a su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente. Diputada Jannete Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, preguntarle a la diputada si me puedo suscribir.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones garanticen el mantenimiento y la implementación de los ajustes razonables necesarios en el paradero Pantitlán, con la finalidad de que cuente con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las personas usuarias, principalmente de personas con discapacidad, mayores o movilidad limitada, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputada. Con su venia.

Cuántos de nosotros hemos usado un puente peatonal últimamente o hemos caminado por las banquetas de los paraderos para entrar al metro. Muchas personas hacen lo mismo todos los días y lo menos que pueden esperar es un entorno seguro, digno, accesible.

Sabemos que el crecimiento descontrolado de la mancha urbana no sólo en la ciudad, sino en la zona metropolitana, ha sobrepasado por mucho la capacidad de gestión en los servicios de transporte público, lo que ha llevado a que se brinde un servicio limitado o deficiente, tanto en los medios de transporte como en los lugares destinados para acceder a ellos.

No cuento nada nuevo a quienes a diario transitan por el Centro de Transferencia Modal, CETRAM-Pantitlán. Se trata de una infraestructura que ha sido sobre utilizada, pero que ha resultado insuficiente y excluyente, las personas con discapacidad, mayores y con movilidad limitada, quedan excluidas del uso de las instalaciones por diversas complicaciones asociadas también al diseño de sus accesos, falta de mantenimiento, comercio informal, sanidad, inseguridad, entre otros problemas que poco a poco han ido aumentando.

La Ciudad de México no fue diseñada para que dichos sectores de la población puedan desplazarse libremente sin que esto les genere tener que enfrentarse a un sinnúmero de obstáculos, lo que provoca además de la exclusión, un gran número de riesgos que exponen la integridad y la vida de quienes día con día se ven en la necesidad de trasladarse usando un medio de transporte que permite tantas conexiones como es el metro.

Aunque los CETRAM capitalizan los flujos de movilidad, las construcciones de este modelo de concentración y conexión del transporte público capitalino, sólo son factibles cuando mejoran el entorno, partiendo del libre tránsito peatonal y la fusión de los medios de transporte.

En este sentido, sabemos que el rediseño del espacio en Pantitlán es urgente, pero de momento quiero pedir a ustedes la intervención de un solo punto que por sus características resulta un insulto a las personas usuarias del metro.

Una de las entradas del Metro Pantitlán ubicada debajo del tramo elevado de la interestación Pantitlán de la Línea 9, en avenida Talleres Gráficos, casi cruce con avenida Río Churubusco, entre las alcaldías Iztacalco y Venustiano Carranza, se encuentra en deplorables condiciones derivado del comercio ambulante, el asentamiento de la estructura del metro, el desgaste del uso del suelo y la falta de accesibilidad.

En esta zona se encuentran escalones despedazados, bolsas de basura por doquier y baldosas de piso quebradas, pero sobre todo una banqueta con más de un metro de altura que representa todo un reto para las personas que acceden a la Línea por ese paso, imposible de subir, por ejemplo para las personas en silla de ruedas como lo vemos en la imagen.

Es importante destacar, que la gente hace uso de esa parada debido a que es uno de los accesos más cortos para llegar a la estación del metro Pantitlán de la Línea 9, con el fin de ahorrar tiempo y mejorar su movilidad, pues de lo contrario, se tendrían que enfrentar a una larga distancia para acceder al paradero, debido al gran número de afluencia de camiones, así como a recorrer los interminables pasillos y las largas escaleras.

Asimismo, por la carencia de iluminación en la zona se ha tenido conocimiento verbal de actos delictivos, principalmente en horas donde baja la afluencia de transeúntes.

Recordemos que el artículo 3 de la Constitución Política de nuestra ciudad establece que nuestra capital asume, entre muchos otros principios, la inclusión, accesibilidad y diseño universal, por lo que debemos procurar que se respeten cabalmente. Además, la negación de ajustes razonables es un proceso discriminatorio como lo establecimos en la reciente aprobada Ley de Derechos Humanos.

Vuelvo a recordar ante esta tribuna que en el informe: La Discapacidad de México, Datos 2014 del INEGI, se calcula que en la Ciudad de México viven casi medio millón de personas con discapacidad y uno más con alguna limitación, de las cuales muy pocas se

benefician de la escasa infraestructura existentes, eso sin contar a todas las personas que transitan por la misma.

Los ajustes razonables son indispensables en los lugares que excluyen por completo las personas con discapacidad, mayores o con movilidad limitada. Por lo anterior, pido a ustedes sumarse a estos exhortos con el propósito de mejorar la calidad de vida de muchas personas.

Por una parte, solicitar a la Secretaría de Movilidad, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones garanticen el mantenimiento y la implementación de los ajustes razonables necesarios en dicha entrada, que padece la problemática que aquí les he planteado, con la finalidad de que dicho punto cuente con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las personas usuarias, principalmente de personas con discapacidad, mayores o con movilidad limitada.

En segundo término, pedir a la Secretaría de Administración y Finanzas que dentro de su propuesta de paquete financiero 2020 considere recursos presupuestales que permitan a las autoridades competentes elaborar estudios de modernización y mejora del CETRAM Pantitlán.

Es urgente que en esta ciudad de derechos trabajemos por incluir a todas las personas, sigamos creando lazos para hacer posible el libre tránsito, reivindicemos con nuestras acciones a las personas con discapacidad, mayores y con movilidad limitada.

Contribuyamos en la construcción de una ciudad incluyente donde todas y todos tengamos garantizado el acceso a la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leonor Gómez Otegui.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Jannete si me permite suscribirme.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Si me permite suscribir.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme la diputada. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, si puede preguntarle a Jannete si nos permite suscribir.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-***(Desde su curul)* Si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Por vez primera me voy a adherir personalmente y a nombre del PRD, si nos lo permite, a esta propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por supuesto, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a esta soberanía, que la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México determine la posibilidad de suscribir un acuerdo invitando al Foro Consultivo Científico y Tecnológico a que coadyuve en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, se concede

el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados, parlamentarios todos.

Para solicitar muy respetuosamente a esta soberanía que la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México determine la posibilidad de suscribir un acuerdo invitando al Foro Consultivo Científico y Tecnológico a que coadyuve en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

En cuestión de 8 semanas, antes de que termine el año, este Congreso tendrá que aprobar el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

En ese sentido, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 8 fracción C numeral 6, establece: En el presupuesto de la Ciudad de México se considerará una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología que no podrá ser inferior al 2 por ciento del presupuesto de la ciudad.

Hoy más que nunca el desarrollo científico y tecnológico de nuestra ciudad debe plantearse como una prioridad, así lo requieren una serie de problemas ambientales, de diseño de infraestructura urbana y de movilidad.

Para tal efecto es necesario contar con propuestas sólidas en materia de políticas y programas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que deben ser contempladas desde la elaboración del presupuesto de la ciudad para asegurar su viabilidad. No es un tema sencillo. Por eso considero que sea conveniente que esta soberanía pueda contar con la asesoría de especialistas con una amplia experiencia en la materia.

Existe un órgano autónomo llamado Foro Consultivo Científico y Tecnológico, que de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología tiene entre sus funciones fungir como organismo asesor autónomo y permanente del Poder Ejecutivo, el Consejo General, la Junta de Gobierno del CONACYT y el Poder Legislativo federal y estatales.

Desde sus inicios en 2002, el Foro Consultivo ha colaborado con los poderes legislativos locales y federales en la actualización de los marcos normativos en ciencia y tecnología,

en la realización de proyectos educativos y en la elaboración de presupuestos de egresos de diferentes entidades y también del órgano federal.

Por tal motivo, pongo a su consideración que la Junta de Coordinación Política de este Congreso de la Ciudad de México determine la posibilidad de suscribir un acuerdo con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, a fin de que coadyuve en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2020.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para que dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 se consideren los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de los acuerdos de coordinación con las instituciones federales en materia de salud, suscrita por las y los diputados María de Lourdes Paz Reyes, José Luis Rodríguez Díaz de León, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales, Yuriri Ayala Zúñiga, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Esperanza Villalobos Pérez, José Emmanuel Vargas Bernal, Guadalupe Aguilar Solache, Martha Soledad Ávila Ventura, Carlos Hernández Mirón, Temístocles Villanueva Ramos, Leticia Esther Varela Martínez y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; Leonor Gómez Otegui y Circe Camacho Bastida, integrantes del grupo parlamentario del Trabajo; y América Alejandra Rangel Lorenza, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En primer lugar quiero agradecer el apoyo de las y los diputados que suscriben esta propuesta y agradecerles que nos estén brindando este apoyo, y por economía parlamentaria solamente daré lectura a los aspectos sustanciales de la proposición, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El Plan Nacional de Salud contempla la creación del Instituto de Salud y Bienestar, con el objetivo de garantizar progresivamente el acceso ilimitado a medicinas y tratamientos médicos. Para materializar esta propuesta la Cámara de Diputados aprobó, el pasado 23 de octubre, un dictamen para reformar la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, con el objetivo de crear el Instituto de Salud para el Bienestar. Actualmente esta minuta se discute en el Senado de la República.

En el dictamen que aprobó la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, se contempla que el gobierno federal destine anualmente recursos para la prestación gratuita

de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, el monto de los recursos no deberá ser inferior al aprobado para el ejercicio fiscal inmediato anterior.

La implementación del nuevo modelo de salud en el ámbito federal, requiere de una mayor asignación de recursos debido al incremento en el catálogo de medicamentos, modificando el cuadro básico por compendio nacional de insumos para la salud, lo cual implica un servicio de mayor cobertura, pero a su vez demanda recursos adicionales para su atención.

Las entidades federativas participan de ese sistema a través de la suscripción de acuerdos de coordinación y se encuentran obligadas a incrementar su presupuesto destinado a los servicios de salud para la atención de las personas sin seguridad social, por lo que de tomarse en cuenta esta obligación al momento de aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Cabe mencionar, que dentro del Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020 se considera un incremento del 3 por ciento en el Ramo 12 de salud, pasando de 124 mil millones de pesos que se tuvieron asignados en el 2019, a 128 mil millones en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020.

En el ámbito local, la Secretaría de Salud tuvo un incremento del 7 por ciento de su presupuesto anual entre 2018 y 2019, pasando de 9 mil 953 millones de pesos en el 2018 a 10 mil 634 millones de pesos en el 2019.

Como se indicó previamente, el nuevo sistema de salud que se tiene previsto implementar para el año próximo operará en base a los convenios que suscriba la federación con las entidades federativas, por lo que también debe contemplarse los recursos necesarios en el ámbito local. En el caso de la Ciudad de México en la revisión que se ha realizado durante mesas de trabajo entre la Comisión de Salud del Congreso local y la Secretaría de Salud, se han realizado estimaciones acerca de la necesidad de considerar un incremento presupuestal de 400 millones de pesos para atender la demanda.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, considere un incremento en la asignación de recursos destinados al sector salud para atender las obligaciones derivadas de los acuerdos de coordinación con las instituciones federales en

materia de salud, específicamente la ampliación en los servicios e insumos que serán proporcionados a la población sin seguridad social.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputado Jesús Martín.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si acepta que me adhiera.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta con mucho gusto la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución relativa a la corrupción inmobiliaria en torno a los Sistemas de Actuación por Cooperación autorizados y ejecutados en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

En días recientes, la Auditoría Superior de la Ciudad de México emitió el segundo informe parcial de la fiscalización superior de la cuenta pública de la ciudad correspondiente al ejercicio del 2018. Déjenme compartir con ustedes algunas de las conclusiones de este informe respecto de lo auditado y revisado tanto a SEDUVI tanto a los sistemas de actuación por cooperación.

Primero. Página 61. La dependencia no estableció controles para supervisar las actividades del rubro en revisión o aquéllas susceptibles de corrupción, no llevó a cabo autoevaluaciones para el mejor desarrollo del control interno y cumplimiento de metas y objetivos ni elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.

Específicamente en el rubro de Sistemas de Actuación por Cooperación señala el reporte de la Auditoría: La Secretaría careció de procedimientos que indicaran las actividades por realizar para dar trámite a las solicitudes para la cuestión de sistemas de actuación por cooperación, así como para autorización, ejecución y supervisión de estos. La dependencia no contó con el sistema de regularización de información y control para dar seguimiento a los controles internos verificados en las revisiones del sistema de control de gestión.

La SEDUVI no diseñó mecanismos de control orientados a asegurarse del seguimiento y mejora de los controles internos en el rubro sujeto a revisión.

El sujeto fiscalizado careció de planes y programas para supervisar sus actividades y de controles para realizar autoevaluaciones para el desarrollo y control interno.

La dependencia no contó con mecanismos efectivos para supervisar que las operaciones relacionadas con el rubro sujeto a revisión cumplieran sus objetivos.

La Secretaría no supervisó que las actividades de los rubros sujetos a revisión se hayan ejecutado conforme la normatividad aplicable.

La dependencia no resguardó ni custodió los documentos de archivo para iniciar el trámite de sistemas de actuación por cooperación Tacubaya, Alameda-Reforma y Distrito San Pablo.

La SEDUVI no constituyó los fideicomisos para la operación de los sistemas de actuación por cooperación Alameda-Reforma y Distrito San Pablo.

El sujeto fiscalizado careció de mecanismos de control y supervisión para asegurar la claridad y transparencia en el manejo de los bienes y recursos aportados a los sistemas de actuación por cooperación Alameda-Reforma y Distrito San Pablo.

La SEDUVI no constituyó la bolsa de usos de suelo e intensidad de construcción para los sistemas de actuación por cooperación Granadas, La Mexicana, Alameda-Reforma y Distrito San Pablo, lo cual implica que no existió registro y control respecto al potencial constructivo de los sistemas de actuación por cooperación administrados.

Permítanme volver a leer éste otra vez: La SEDUVI no constituyó la bolsa de usos de suelo e intensidad de construcción para los sistemas de actuación por cooperación Granadas, La Mexicana, Alameda-Reforma y Distrito San Pablo, lo cual implica que no existió registro y control respecto al potencial constructivo de los sistemas de actuación por cooperación administrados.

La SEDUVI no acreditó contar con su oficio de autorización de adhesión de cuatro proyectos al sistema de actuación por cooperación Granadas, emitidos por la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano.

El sujeto fiscalizado no acreditó haber recibido las aportaciones financieras o en especie por un monto de 656 millones 211 mil 800 pesos a los que estaban obligados desarrolladores de los sistemas de actuación por cooperación Granadas, Distrito San Pablo y Alameda-Reforma.

La dependencia no presentó evidencia documental o fotográfica de que se hubiesen realizado actividades con los recursos de los fideicomisos de los sistemas de actuación por cooperación Granadas y Tacubaya, ni comprobó que los recursos aportados por los desarrolladores se destinaran al desarrollo urbano de la Ciudad de México.

Después de estas conclusiones, a nombre propio y del diputado José Luis Rodríguez como Presidente de la Comisión de Fiscalización y Cuentas Públicas del Congreso y del diputado Fernando Aboitiz, queremos presentar a la propuesta a esta Asamblea, los siguientes resolutivos en el punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que en un plazo de 10 días contados a partir de la aprobación del presente instrumento legislativo, remita al Congreso un informe pormenorizado sobre el ejercicio de fiscalización que ha realizado en relación a los sistemas de actuación por cooperación que operan actualmente en la ciudad.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización de la Ciudad de México, se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad, comunique a este Congreso el nombre de los funcionarios contra los cuales se ha promovido ante el órgano interno de control correspondiente, el inicio del procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la ciudad, además de aquellas posibles denuncias o querellas iniciadas en relación a las irregularidades derivadas del sistema de actuación por cooperación que operan actualmente.

Tercero.- Se aprueba una mesa de trabajo sobre el sistema de actuación por cooperación de la Ciudad de México, entre la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra Ileana Villalobos Estrada; el titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el doctor David Manuel Vega Vera y las comisiones de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de México, la de Desarrollo Urbano y Vivienda del Congreso y la de Planeación del Desarrollo.

Compañeras y compañeros diputados, hacemos un exhorto a robustecer las acciones de la Auditoría Superior, sus hallazgos y a darle seguimiento para que no queden en el cesto de la basura como tantas corruptelas que año con año la Auditoría Superior de la Federación o la Auditoría Superior de la Ciudad de México encuentra y por falta de seguimiento del Congreso y en específico de los legisladores, no se castigan ni con la

responsabilidad administrativa por parte del gobierno de la ciudad, ni con la posible responsabilidad penal por parte de la Procuraduría capitalina.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar respetuosamente a distintos órganos de gobierno, tanto de la Ciudad de México, así como del Estado de México, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las personas estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado mes de junio del presente año, tuvo la oportunidad de visitar a los alumnos de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En esta visita a personas estudiantes de la carrera de Sociología del Seminario de Género nos dieron a conocer diversos estudios, mismos que daban como resultado que las mujeres son quienes hacen mayor uso del Sistema de Transporte Colectivo Metro, pero también las que más violencia viven al ejercer su derecho a la movilidad.

Aquí externo el sentir de lo que vivían a diario las alumnas y alumnos, resaltando que los asaltos al transporte público son cada día más frecuentes.

Es importante resaltar, que a este centro universitario asisten a clases cientos de personas que radican en la Ciudad de México, aunque este se encuentra en el Municipio de Nezahualcóyotl.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum, dio a conocer el Programa Sendero Seguro. El objetivo de este programa es reforzar la seguridad con una política de prevención en las zonas aledañas a los distintos centros universitarios de la ciudad.

Es por ello que desde esta tribuna hago la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a Tomás Pliego Calvo, Coordinador General del Gabinete de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular perteneciente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias con la finalidad de tener rutas de transporte exclusivo para los estudiantes, asimismo, ampliar el Programa de Sendero Seguro a la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad, así como al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a considerar a la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón en el Programa Sendero Seguro, debido a la importante matrícula de personas estudiantes, habitantes de la Ciudad de México, a la que brinda la educación superior.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa al titular del Gobierno del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl a apoyar en las siguientes gestiones necesarias con la finalidad de facilitar que la Red de Transporte de Pasajeros cuente con todos y cada uno de los recursos humanos, económicos y administrativos para salvaguardar la seguridad de las personas estudiantes en la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa a los Directivos de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, a Tomás Pliego Calvo, Coordinador General del Gabinete de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México; y al titular del Gobierno del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a llevar a cabo mesas de trabajo con el objetivo de construir acciones y rutas de transporte exclusiva para estudiantes a efecto de inhibir la delincuencia en la zona escolar.

Es todo, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto...

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Alfredo Pérez.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** *(Desde su curul)* Pedirle al diputado que si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Pedirle al diputado si nos podemos suscribir como grupo parlamentario, por favor.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLVERA REYES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Donají.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLVERA REYES.-** *(Desde su curul)* Diputada, en el mismo sentido, si el diputado Macedo me permite, por favor, suscribirla.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLVERA REYES.-** *(Desde su curul)* Gracias.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite también suscribir de manera individual la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, pedirle al diputado Macedo si me puedo suscribir.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lety Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* De manera individual, si me permite también suscribir.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Melo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Macedo, si me permite suscribir.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Le pido si me permite de forma propia suscribirme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Gaby Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite el diputado Macedo suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, pedirle al diputado Macedo que me permita suscribir.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lulú Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, preguntarle a Macedito si puedo suscribir su punto.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, Lulú.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Esperancita Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. Preguntarle al diputado Macedo si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted? Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, Esperanza.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* De igual forma, pedirle al diputado Macedo si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite, por medio de su conducto, que el diputado Miguel Ángel Macedo me acepte suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Valentina.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias. También para sumarme y poder suscribir con mucho cariño al diputado Macedo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Creo que sólo faltó yo. Si me permite también a mí adherirme.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de ampliación de turno por parte de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga respecto de la iniciativa de Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, por lo que se amplía el turno a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

**(14:35 Horas)**

